

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 382

9 de marzo de 2021

XI Legislatura

COMISIÓN PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Emilio Delgado Orgaz

Sesión celebrada el martes 9 de marzo de 2021

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-222/2021 RGEF.2106. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Paloma García Villa, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto su consejería elaborar un estudio para evaluar el impacto de la crisis de la COVID en las personas dependientes o con discapacidad.

2.- PCOC-506/2021 RGEF.3690. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Diego Figuera Álvarez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno con respecto a las políticas para la Atención Temprana durante el año 2021.

3.- PCOC-645/2021 RGEF.4618. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Diego Figuera Álvarez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno con respecto a los protocolos de vacunación de la COVID-19 para personas con discapacidad severa y sus principales cuidadores, tanto familiares como asistentes personales y otros trabajadores o profesionales relacionados.

4.- PCOC-685/2021 RGEF.4956. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Sonia Conejero Palero, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional sobre el impacto que la COVID-19 está teniendo en las mujeres con discapacidad.

5.- C-508/2021 RGEF.4217. Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre estrategia para la Recuperación y Resiliencia de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209.1. b) del Reglamento de la Asamblea). (*)

() No se admite delegación.*

6.- C-2418/2020 RGEF.28078. Comparecencia de la Sra. D.ª Raquel Fernández González, Directora del Colegio de Educación Especial "Hospital San Rafael" de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre atención a las personas con discapacidades que acuden a centros específicos adaptados a su diversidad. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

7.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 16 horas y 8 minutos.	24227
— PCOC-222/2021 RGEF.2106. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Paloma García Villa, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto su consejería elaborar un estudio para evaluar el impacto de la crisis de la COVID en las personas dependientes o con discapacidad.	24227
- Interviene la Sra. García Villa, formulando la pregunta.	24227

- Interviene el Sr. Director General de Atención a Personas con Discapacidad, respondiendo la pregunta.	24227-24228
- Intervienen la Sra. García Villa y el Sr. Director General, ampliando información.	24228-24230
— PCOC-506/2021 RGEF.3690. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Diego Figuera Álvarez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno con respecto a las políticas para la Atención Temprana durante el año 2021.	24230
- Interviene el Sr. Figuera Álvarez, formulando la pregunta.....	24230
- Interviene el Sr. Director General de Atención a Personas con Discapacidad, respondiendo la pregunta.	24230
- Intervienen el Sr. Figuera Álvarez y el Sr. Director General, ampliando información..	24230-24233
— PCOC-645/2021 RGEF.4618. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Diego Figuera Álvarez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno con respecto a los protocolos de vacunación de la COVID-19 para personas con discapacidad severa y sus principales cuidadores, tanto familiares como asistentes personales y otros trabajadores o profesionales relacionados.	24233
- Interviene el Sr. Figuera Álvarez, formulando la pregunta.....	24233
- Interviene la Sra. Directora General de Salud Pública, respondiendo la pregunta.	24233-24234
- Intervienen el Sr. Figuera Álvarez y la Sra. Directora General, ampliando información.....	24234-24236
— PCOC-685/2021 RGEF.4956. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Sonia Conejero Palero, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional sobre el impacto que la COVID-19 está teniendo en las mujeres con discapacidad.	24237
- Interviene la Sra. Conejero Palero, formulando la pregunta.	24237
- Interviene el Sr. Director General de Atención a Personas con Discapacidad, respondiendo la pregunta.	24237

- Intervienen la Sra. Conejero Palero y el Sr. Director General, ampliando información.....	24237-24240
- Se suspende la sesión a las 16 horas y 51 minutos.	24240
- Se reanuda la sesión a las 17 horas y 1 minuto.....	24240
— C-508/2021 RGEP.4217. Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre estrategia para la Recuperación y Resiliencia de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209.1. b) del Reglamento de la Asamblea). (*)	
<i>(*) No se admite delegación.....</i>	24240
- Interviene la Sra. Díaz Ojeda, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	24240-24241
- Exposición del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad. ...	24241-24244
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Villa, el Sr. Arias Moreno, el Sr. Figuera Álvarez, la Sra. Bailén Ferrández, la Sra. Dávila-Ponce de León Muncio y la Sra. Díaz Ojeda.	24244-24255
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.	24255-24258
- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. García Villa, el Sr. Arias Moreno, el Sr. Figuera Álvarez, la Sra. Bailén Ferrández, la Sra. Dávila-Ponce de León Muncio y la Sra. Díaz Ojeda.	24258-24263
- Interviene el Sr. Consejero en turno de dúplica.....	24263-24265
- Se suspende la sesión a las 18 horas y 31 minutos.	24265
- Se reanuda la sesión a las 18 horas y 44 minutos.....	24265
— C-2418/2020 RGEP.28078. Comparecencia de la Sra. D.^a Raquel Fernández González, Directora del Colegio de Educación Especial "Hospital San Rafael" de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre atención a las personas con discapacidades que acuden a centros específicos adaptados a su diversidad. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	
- Exposición de la Sra. Directora del Colegio de Educación Especial Hospital San Rafael de Madrid.	24265-24270

- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Villa, el Sr. Arias Moreno, el Sr. Figuera Álvarez, la Sra. Bailén Ferrández, la Sra. Dávila-Ponce de León Muncio y el Sr. Moreno Navarro.....	24271-24284
- Interviene la Sra. Directora, dando respuesta a los señores portavoces.....	24284-24287
— Ruegos y preguntas.	24287
- No se formulan ruegos ni preguntas.	24287
- Se levanta la sesión a las 20 horas y 2 minutos.	24287

(Se abre la sesión a las 16 horas y 8 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**. Disculpen el retraso. Vamos a comenzar la sesión de la Comisión de Políticas Integrales para la Discapacidad del 9 de marzo de 2021. Comenzamos con el primer punto del orden del día.

PCOC-222/2021 RGE.2106. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Paloma García Villa, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, al Gobierno, se pregunta si tiene previsto su consejería elaborar un estudio para evaluar el impacto de la crisis de la COVID en las personas dependientes o con discapacidad.

Para realizar una escueta formulación de la pregunta tiene la palabra doña Paloma García Villa. *(Rumores.)* En esta atípica sesión puede tomar asiento don Óscar Álvarez López, director general de Atención a Personas con Discapacidad; disculpe.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señor director general de Atención a Personas con Discapacidad. Mi pregunta es por la preocupación por las circunstancias por las que han pasado las personas dependientes o con discapacidad de la Comunidad de Madrid; me gustaría saber si la consejería tiene intención de hacer algún estudio de impacto de la crisis de la COVID-19, como me consta que han hecho algunas otras organizaciones como la ONCE o como Plena Inclusión. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Ahora tiene la palabra don Óscar Álvarez López.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Álvarez López): Gracias, presidente. Señoría, efectivamente, la crisis sanitaria ha impactado de una forma intensa en la salud y en la vida de la población y, por supuesto, en las personas más frágiles y vulnerables, en este caso en las personas con discapacidad. Como ha comentado, hay numerosos estudios ya concluidos, otros que se están desarrollando –alguno a iniciativa nuestra también– y los resultados de los propios indicadores de gestión, sí arrojan datos importantes del impacto del empleo y aspectos económicos a nivel de salud física, psicológica. Quizás todavía es pronto para conocer las consecuencias globales y definitivas de la crisis, especialmente todas las relacionadas con la propia crisis social y con la situación económica que se espera, pero sí que se prevé desarrollar iniciativas que marquen de alguna manera la programación de acciones específicas.

Ahora mismo no está previsto un estudio global específico precisamente por eso, por todos los datos que manejamos con estudios que ya se han desarrollado. Sí que tenemos previsto un estudio específico sobre el propio modelo de atención, tanto de atención en vida independiente como de atención residencial, sobre accesibilidad universal, sobre violencia de género y sobre Atención Temprana. En todo caso, resulta imprescindible identificar cualquier impacto y todas las necesidades

reales afectadas en las personas con discapacidad y, si para ello fuera necesario acometer un estudio que complementa este, se llevaría a cabo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Es el turno de doña Paloma.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Sí. Yo es que los estudios que he estado mirando sobre todo son más del ámbito estatal; como le digo, por ejemplo, la ONCE había hecho uno, que me parece que estaba muy bien, con un muestreo bastante amplio, sobre todo para personas con discapacidad física, y también está el de Plena Inclusión, que también es a nivel estatal, pero sí que tiene más muestra en la Comunidad de Madrid, con lo cual, creo que sí que nos podría ayudar.

Desde mi punto de vista sería necesario que la Comunidad de Madrid, el Gobierno de la Comunidad de Madrid y su consejería realizara uno propio, porque incluso en este estudio muchas de las quejas que han tenido es que la mayoría de las familias –aumentando, por supuesto, siempre en las familias monoparentales, entre las que una de cada cuatro conviven con personas con dependencia o discapacidad- se quejan de que los apoyos los han tenido o bien en familia o bien en amigos o bien en el tejido asociativo del Tercer Sector de la discapacidad, pero casi nunca del Gobierno, como que los Gobiernos les han dejado un poco abandonados y así lo muestran en sus respuestas. Entonces, creemos, que, por lo menos para hacer este estudio, y luego poder hacer las políticas necesarias para que este impacto de la COVID sea lo menos negativo posible hacia estas personas, sí que, por supuesto, se puede colaborar con quién ha hecho ya algunos y demás, y completarlo, pero desde la propia Comunidad de Madrid.

Hay muchos temas que usted dice, como la accesibilidad universal, la Atención Temprana y la violencia de género, que nos parecen importantísimos, pero también, por ejemplo, nos parece importantísimo el tema de la educación, que también se ha visto muy afectada para las personas con discapacidad y dependencia, y ahí tendría que haber una transversalidad de nuestras políticas con la Consejería de Educación, por la falta de medios de educación a distancia –cuando se hizo a distancia-, la falta de medios materiales y la falta de apoyos, de profesores de apoyo, de profesores sombra o profesores de refuerzo.

También se quejan algunos. El 15 por ciento, por ejemplo, dicen que no han podido acceder a la sanidad en igualdad de condiciones. Por ejemplo, también sobre el tema de la Atención Primaria, que en Madrid estuvo tan reducida durante muchísimo tiempo, las personas con dependencia y con discapacidad muchas veces necesitan ir más al médico de cabecera, ir a la Atención Primaria a realizarse pruebas y demás, y sí que se han visto un poco discriminadas –así lo dice un 15 por ciento- en el acceso a la sanidad pública e incluso en la Atención Primaria de Madrid. El 10 por ciento, por ejemplo, también ha tenido que cambiar de residencia; no ha podido seguir viviendo donde vivía, porque han necesitado vivir con otros familiares que les pudieran ayudar más y cambiarse de residencia. El 70 por ciento, que estaba trabajando, no ha podido seguir con la actividad laboral que tenía, con lo cual, también las consecuencias económicas y sociales para estas personas nos parece que son bastante grandes.

Sí que es verdad que las familias incluso dicen que al principio tenían unas peores expectativas de lo que iba a ser el confinamiento duro, y que luego las personas con discapacidad lo han llevado mejor de lo que las propias familias pensaban. Pero la mayoría de ellas dicen que sus familiares han tenido más estrés, más miedo, más angustia, y que ha habido diferencias en los comportamientos en la salud mental de las personas, sobre todo con discapacidad intelectual.

Además de que más de la mitad de los encuestados en esta macroencuesta de Plena Inclusión –que ya digo que es de todo el Estado y no solamente de Madrid, aunque sí que hay una muestra de Madrid- aseguran que necesitaban más apoyo del que han tenido; es decir, no se han sentido apoyadas por las Administraciones. Sí, quizá, por el tejido asociativo, pero nunca por las Administraciones públicas. Entonces, creemos que tenemos en el “debe” algo que hacer, que es poder hacer un estudio desde la Comunidad de Madrid, ya que tenemos toda la información, y no solamente la información que pueden tener las organizaciones, y que nosotras podemos hablar con la Consejería de Empleo, con la de Educación y con las demás consejerías, para hacer un estudio serio de cuál ha sido el impacto, que es difícil hacerlo en global, porque el impacto todavía no ha sucedido del todo, el impacto todavía va a seguir estando en las personas. Aun así, creemos que hay empezar ya a tener como objetivo la necesidad de hacer un estudio amplio y transversal sobre las personas con discapacidad y dependencia para luego poder llevar a cabo políticas públicas que se ajusten a estas deficiencias que la propia Administración pública ha tenido a la hora de apoyar a estas personas durante la COVID-19.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Don Óscar Álvarez, tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Álvarez López): Muchas gracias, señoría. Coincido con gran parte de su argumentación. Efectivamente, muchos de los datos que reflejan esos estudios, y otros a los que hemos tenido acceso, evidencian las carencias en muchos aspectos, las trabas que han tenido para acceder a numerosos recursos. Es cierto que manejamos –le contaba- muchos indicadores, evidentemente de otras consejerías, que se están explotando tanto en Educación como en Empleo, que también reflejan esa afectación de las personas con discapacidad en ámbitos muy sensibles.

En cualquier caso, yo creo que –como le comentaba- resulta imprescindible disponer de toda la información, de información de calidad, de información objetiva y de toda la que sea precisa para identificar cualquier aspecto que se haya visto comprometido durante la crisis y sobre el que se pueda plantear cualquier acción. Sí que se va a pivotar un estudio importante sobre el modelo de atención, y yo creo que se puede extender, efectivamente, a los ámbitos globales que usted señalaba para disponer de toda esa información y, consecuentemente, establecer los planes y las políticas que sean imprescindibles.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Le quedan veinte segundos, no sé si los quiere utilizar.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Decir solo que muchas gracias, que esperamos ese estudio y que nos ponemos también a disposición para colaborar en él.

El Sr. **PRESIDENTE**: Correcto. Pasamos al segundo punto del orden del día.

PCOC-506/2021 RGE.3690. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Diego Figuera Álvarez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno con respecto a las políticas para la Atención Temprana durante el año 2021.

Para realizar la escueta formulación de la pregunta tiene la palabra don Diego Figuera Álvarez.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, presidente. Sí, queríamos preguntar sobre los planes que tiene el Gobierno con respecto a las políticas para la Atención Temprana durante el año 2021. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene usted la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Álvarez López): Gracias, presidente. Gracias, señoría. Como conocen, la Atención Temprana es una de las prioridades que se ha marcado el Gobierno y la actuación sobre la propia intervención uno de los objetivos prioritarios. Así, dentro del año 2021 podríamos señalar dos líneas fundamentales que marcarán las políticas: por una parte, la consolidación y la mejora del propio modelo de intervención y de la coordinación entre los agentes y entre las distintas consejerías; y, por otra, la eliminación de las listas de espera. Esos objetivos de redimensionamiento de la red pública para dar respuesta a la demanda actual de plazas y, por otro lado, la actualización y mejora del propio proceso y del modelo de intervención van a marcar las líneas fundamentales para este año y el siguiente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Diego Figuera.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Gracias. Me gustaría que nos especificara un poco más, porque el señor consejero, don Javier Luengo, prometió un plan de choque para la Atención Temprana ya para este año 2021, y ese plan de choque, según nuestras informaciones a través de las plataformas de Atención Temprana, del Cermi y de los demás grupos de asociaciones, no se ha puesto prácticamente en marcha. Se prometieron 750 nuevas plazas para este año y para el año que viene de atención pública que ya sabemos que eran insuficientes, pero el tema va más allá. Sabemos que aproximadamente, de menores de 6 años, que es lo que se contempla, habría entre 35.000 y 37.000 que necesitarían una atención rápida de Atención Temprana, porque tenemos que prevenir parte de las discapacidades que por la falta de atención se van ir –digamos– produciendo, y, desde luego, creo y me quiero acordar de todas las familias que en la COVID están teniendo una lucha especialmente

dura para poder mantener a esos niños que han visto mermados parte de sus centros, etcétera, por el tema de la COVID.

El tema se está agravando, no hemos avanzado prácticamente nada en las listas de espera: estamos en 1.600 niños aproximadamente; 5.200 niños son los que están atendándose en los centros públicos, de titularidad pública, y los demás se tienen que buscar literalmente la vida; la lista de espera del Crecovi para ser simplemente atendidos y valorados está en 240 días, realmente se retrasa casi hasta cuatro años -la media es dos años- que puedan asistir a una plaza pública y estamos hablando de un problema que es muy serio, porque nos estamos jugando muchísimo para estas personas cuando van avanzando en su falta de recuperación. Con lo cual estamos pensando que ese plan de choque debe ser absolutamente urgente y por eso le quiero preguntar y, luego, bueno, como tendré otro ratito, me gustaría, después de su intervención, poder especificar un poquito más. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Puede contestar don Óscar Álvarez López.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Álvarez López): Bueno, como conocen, la red pública ahora mismo dispone de 3.777 plazas y es una red amplia pero claramente insuficiente para dar respuesta a la demanda. Entonces, el primer objetivo evidentemente es el crecimiento de la red. Efectivamente, el consejero ya anunció la creación, siempre que se llegue a consolidar el proyecto de presupuestos generales, de 750 plazas; nosotros desde la dirección general estamos trabajando en identificar y ya tenemos identificado dónde se produciría ese crecimiento de plazas en función de la demanda y de las plazas disponibles dentro del acuerdo marco para que, en el momento en el que se produzca ese incremento de los 3,2 millones de euros, se pudieran consolidar esas plazas y que se incorporaran inmediatamente los 750 niños y niñas.

Por otro lado, en cuanto al modelo de intervención, encargamos un estudio el mes pasado, que ya se está desarrollando; un estudio que se centra fundamentalmente, por un lado, en analizar los propios modelos de Atención Temprana existentes en el resto de comunidades autónomas, bajando en la parte del propio proceso de valoración y adjudicación de plazas para ver si existen posibilidades de mejora en ese sentido y, por otro lado, en la propia intervención terapéutica con grupos de expertos para valorar distintas propuestas. También hemos recibido ya las propuestas de todas las entidades que gestionan ahora centros de la red pública, propuestas de mejoras metodológicas y de intervención, y también incluso nuevas intervenciones complementarias telemáticas o en el entorno natural del menor. Con toda esa información se pretende desarrollar también el nuevo acuerdo marco que gestionará las plazas futuras.

También se ha constituido un grupo de trabajo con la finalidad de mejorar la coordinación entre las tres consejerías, un grupo en el que hay personal de la dirección general, del propio Crecovi, de la Consejería de Educación y también neuropediatras de hospitales públicos madrileños, para intentar diseñar, bueno, avanzar ese protocolo de coordinación de Atención Temprana e impulsar -que

es fundamental también- los trabajos del grupo de registro único para que todos los profesionales de las tres consejerías tengan acceso a la historia del menor.

Y, por último, destacar también la mejora en la información a las familias. Se están diseñando unas píldoras específicas y la coordinación propia dentro de la Administración pública para aligerar todos los pasos del proceso e intentar simplificar y acortar todas esas listas a las que usted hacía referencia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Figuera, cuando quiera.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Gracias, señor Álvarez. La explicación está bien y celebramos que se hagan estudios, que se cuente con las plataformas, con los colectivos y también con los especialistas que están trabajando; nosotros nos ofrecemos a colaborar también en aportar líneas de mejora. Esperemos, de verdad, que esos 3,2 millones, que son insuficientes, por lo menos, desde luego, se planteen en los presupuestos y luego no se desvíen a otras partidas, porque a veces eso es lo que ocurre durante el ejercicio presupuestario, porque al final siempre se quedan en último lugar este tipo de personas que tienen estos sufrimientos.

Estamos planteando que efectivamente en otras comunidades autónomas el peso de la atención recae más en Sanidad y eso hace que pueda ser más eficiente porque tenemos más recursos para tratar a estos niños y también para romper el cuello de botella que supone el Crecovi, donde todos tienen que pasar por esas valoraciones y eso retrasa enormemente la posibilidad de que luego accedan a una plaza. Estamos pensando que los neuropediatras y algunos otros especialistas podrían colaborar en estos diagnósticos y hacer una primera valoración que nos permitiera avanzar; por ejemplo, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y en otras comunidades los tiempos de espera son menos de la mitad que aquí porque han abierto ese espectro, que parece que va en la línea de lo que ustedes dicen en la consejería.

Con lo cual sí que les pediría que, de verdad, no se queden atrás, que este plan de choque se ponga en marcha; si no, vamos a seguir preguntando porque realmente las familias necesitan estos cambios. Y yo creo que es un colectivo que es pequeño proporción, pero luego hay que acordarse también de lo que pasa cuando estas personas, estos niños y niñas cumplen 6 años, que también ahí hay una especie de escalón y muchos de ellos se quedan en el limbo a la hora de ser atendidos. Entonces, les pediríamos, desde luego, que cuenten más con las plataformas de familiares y afectados, que cuenten con los especialistas que están en Sanidad, que cuenten con los grupos políticos y que de verdad una vez por todas se ponga en marcha ese plan de choque, se presupueste adecuadamente y terminemos con las sempiternas listas de espera, que seguimos esperando meses y meses y hasta años, en niños que de verdad no pueden esperar. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor director general, tiene un minuto; no sé si desea hacer uso de él.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Álvarez López): Gracias. Sí, simplemente profundizar en lo que le decía. Efectivamente, ese estudio comparado yo creo que nos va a posibilitar, por un lado, el conocer los avances y las buenas prácticas que hagan en otras comunidades autónomas, con el propio proceso, que yo creo que sí que se puede agilizar bastante. El estudio lleva una parte de revisión, evidentemente, de normativas y de experiencias en otras comunidades y, por otra parte, la propia entrevista y grupos de discusión con profesionales y expertos de diferentes ámbitos, desde el desde el Crecovi a centros de Atención Temprana, neuropediatras, se va a hacer también en Educación y demás, para dar esa esa visión global que nos posibilite, bueno, pues actuar y simplificar, por un lado, los procedimientos y, por otro lado, ajustarlos más también a las necesidades específicas de los menores.

El Sr. **PRESIDENTE**: De acuerdo, pues muchas gracias. Entraríamos ahora ya en el tercer punto del orden del día; puede usted retirarse.

PCOC-645/2021 RGE.4618. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Diego Figuera Álvarez, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno con respecto a los protocolos de vacunación de la COVID-19 para personas con discapacidad severa y sus principales cuidadores, tanto familiares como asistentes personales y otros trabajadores o profesionales relacionados.

Puede tomar asiento doña Elena Andradas, directora general de Salud Pública, para proceder al tercer punto del orden del día. Para realizar la formulación de la pregunta tiene la palabra el señor Figuera, de Más Madrid.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Muchas gracias. Bienvenida, señora directora general. Le queremos preguntar por los planes que tiene el Gobierno con respecto a los protocolos de vacunación de la COVID-19 para personas con discapacidad severa y sus principales cuidadores, tanto familiares como asistentes personales y otros trabajadores relacionados. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señora Andradas, cuando usted quiera.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA** (Andradas Aragonés): Buenas tardes, señor presidente. Señor Figuera, señorías, esta convocatoria la verdad es que me ofrece la oportunidad de poder compartir con ustedes cómo estamos trabajando desde la Dirección General de Salud Pública para ejecutar el plano operativo frente al COVID-19 en la Comunidad de Madrid y concretamente respecto a las personas con discapacidad, con discapacidad severa, y a sus cuidadores.

Señorías, somos conscientes de que la vacunación frente al COVID-19 es nuestra mejor herramienta en estos momentos para evitar la carga de enfermedad y para salvar vidas, y por eso

hemos tomado la decisión, conjuntamente con el resto de grupos técnicos en el Ministerio de Sanidad, de establecer un orden de prioridad en función de criterios éticos y en función de la evidencia científica, fundamentalmente porque en esta primera etapa de vacunación existe un número muy limitado de vacunas. Las personas que son consideradas como grandes dependientes están contempladas dentro de la estrategia de vacunación frente al COVID también en la Comunidad de Madrid dentro del grupo 1, como residentes y personal sanitario y sociosanitario que trabaja en las residencias de mayores y de atención a grandes dependientes, pero también en el grupo 4, el grupo específico para aquellos grandes dependientes que no están actualmente institucionalizados. En este momento ya estamos prácticamente finalizando la vacunación del primer gran grupo, con una cobertura de vacunación con la primera dosis del 93 por ciento, que para los residentes es de un 98 por ciento y para los trabajadores de un 85 por ciento. La cobertura de vacunación completa, es decir, administrando dos dosis, en los residentes es superior al 88 por ciento, o sea que hemos superado el objetivo que marcaba a nivel nacional la estrategia de vacunación frente a COVID-19 para conseguir superar el 75 por ciento de cobertura de vacunación en los primeros grupos a los que se ha dado prioridad en estos momentos, en esta primera fase de la estrategia de vacunación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Figuera, cuando quiera.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Sabemos de este grupo 1 que se están vacunando, y se están vacunando a un ritmo suficientemente bueno aunque se podría mejorar, sobre todo para los trabajadores. Pero mi pregunta iba centrada a este grupo 4, porque para estos grandes dependientes del grupo 4 tendría que haber empezado la vacunación ayer mismo -tanto para ellos, que están efectivamente no institucionalizados, están en domicilios, como para los familiares más cercanos y cuidadores principales- y, según las informaciones que nos han llegado y también a través de la prensa, parece que esto no ha empezado o ha empezado a cuentagotas porque parece -se supone- que no había vacunas. Yo le quiero preguntar sobre esto, porque las asociaciones del sector, Famma y Cerme, sacaron notas de prensa ayer protestando sobre este tipo de circunstancias. Parece que se han adelantado personas que no son del grupo 4 sino que son del 5 y del 6, como son mayores de 80 años que no están institucionalizados ni tienen un riesgo severo, y ellos se quejan de que parte de las vacunas no han ido donde tenían que ir, que es a este grupo 4; estamos hablando de personas que llevan un año prácticamente sin salir a la calle y que sus familias están haciendo un esfuerzo enorme. Desde aquí nuestra solidaridad, de Más Madrid, a todo el esfuerzo que están haciendo para no contagiarse y para no contagiar y que están teniendo un sufrimiento psíquico también importante. Entonces, le quería preguntar qué pasa con este grupo 4 de grandes dependientes y cómo va a ser el tema de la vacunación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA** (Andradas Aragonés): Tal y como se anunció ya la pasada semana, hemos comenzado esta semana con la vacunación a los grandes dependientes no institucionalizados y a los cuidadores. A partir de los listados que nos fueron facilitados por la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, una vez que fueron

depurados estos listados, los profesionales que están realizando la vacunación y que van a seguir realizando la vacunación contactan directamente con la población que es asignada a los centros de salud, siempre y cuando cumplan los requisitos, unos criterios de inclusión básicos, que están consensuados también con el propio Cermi y con otras asociaciones, como es el grado de dependencia 3 y 2 o bien pacientes inmovilizados en domicilio con gran dependencia, tanto para la realización de las actividades de la vida básica diaria como con gran necesidad de cuidados, y además, por supuesto, a sus cuidadores principales, a los cuidadores principales de los pacientes inmovilizados y/o dependientes. De esta manera, tomando como base nuestra organización sanitaria a nivel de Atención Primaria, centros de salud y direcciones de asistencia sanitaria, se han constituido entre dos y seis unidades móviles de vacunación por dirección asistencial de Atención Primaria, que están compuestas por una enfermera que va acompañada de un conductor y un vehículo en función de la población susceptible que le corresponde y en función de la dispersión geográfica.

Las dosis de vacuna se están distribuyendo cada día a las direcciones asistenciales de Atención Primaria en función del suministro, de manera que para los ciudadanos que cumplen los criterios de inclusión que he mencionado previamente y que tienen entre 55 y 58 años se administra desde hoy y en lo sucesivo la vacuna de AstraZeneca, y para los que tienen entre 16 y 18 años o bien 56 y más años de edad se administrará la vacuna de Pfizer, también en el domicilio afortunadamente, porque hasta la semana pasada -que es a eso a lo que estábamos realmente esperando, a la modificación de la ficha técnica para poder movilizar la vacuna de Pfizer una vez que ha sido reconstituida- no era posible realmente hacer un desplazamiento a un domicilio con una vacuna de Pfizer reconstituida. De manera que, en los casos en los que es posible el desplazamiento para la vacunación del gran dependiente al centro de salud, se le administrará de la misma manera, igual que en el domicilio, vacuna de AstraZeneca o vacuna de Pfizer de acuerdo con los criterios que he mencionado previamente.

Y diariamente, la planificación que tenemos en estos momentos es administrar en 500 domicilios -cada día- 510 dosis aproximadamente de vacuna de Pfizer para grandes dependientes e inmovilizados y sus cuidadores; un poquito más, en torno a 550 dosis de vacuna AstraZeneca, a grandes dependientes inmovilizados que por grupo de edad le correspondería la vacuna de AstraZeneca, junto con sus cuidadores, además de 2.620 dosis de vacuna AstraZeneca a dependientes que son capaces de desplazarse a sus correspondientes centros de salud.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Para cerrar este punto tiene la palabra don Diego Figuera, de Más Madrid.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Gracias, señora Andradas. La verdad es que lo que nos está contando es absolutamente insuficiente. Sabemos que hay grandes dependientes que tienen el grado 3 y que están en los listados, pero todavía no han sido llamados por Atención Primaria y lo que están proponiendo el Cermi y también Famma, las asociaciones, es que se puedan vacunar en los centros de día donde ellos van. Le quería preguntar también sobre esta circunstancia, si se podrán vacunar allí y también podrían ir allí los familiares cercanos, los de primer grado, y sus cuidadores principales,

porque se sabe que, si no, se va a alargar enormemente la campaña de vacunación de estos grandes dependientes que están sufriendo especialmente y se están solapando con otras vacunaciones que van a mucho mejor ritmo; ellos se están quejando de esta falta de derechos humanos y de esta discriminación negativa respecto a ellos. Le querría preguntar sobre esto, si se pueden encontrar más unidades móviles y también si la Atención Primaria de verdad está echando mano de estos listados que sí que parece que Cermi y Famma han mandado.

Pero, luego, hay otro problema serio, y es que muchas personas con grandes dependencias no tienen solicitado el grado 3 de discapacidad, solo están reconocidas como discapacidad a través del grado de minusvalía y por los propios médicos de Atención Primaria, y ellos están pidiendo que realmente podamos empujar desde los listados de Atención Primaria a estos grandes dependientes que no tienen el reconocimiento de grado 3 porque no son necesarios para cobrar sus pensiones y para los otros temas de la Administración. Usted eso lo sabe, que no es obligatorio tener el reconocimiento de grado 3. Por esto, más de la mitad de los grandes dependientes se quedarían en una especie de limbo, porque no serían llamados ni por un lado ni por otro. Entonces, quería saber, por un lado, si ustedes conocían estas circunstancias de las que se están quejando el Cermi y Famma y de las que nosotros estamos muy pendientes y, por otro lado, las de pequeñas asociaciones de grandes dependientes, como por ejemplo Pequeños Superhéroes, que es una asociación de familiares de niños con distrofias y con problemas musculares que necesitan asistencia 24 horas que sus familias no les pueden dejar y que llevan un año absolutamente sin poder salir de casa. Entonces, es muy importante que todos estos colectivos, que a veces son pequeños pero que tiene un gran sufrimiento, se puedan priorizar porque está en la estrategia nacional de vacunación del grupo 4, no se puede empezar por el 5 o por el 6 sin garantizar las dosis a este grupo 4, que es pequeño, pero están sufriendo mucho y luego van a tener problemas de salud mental y problemas serios s la larga. Entonces, les pediría si pueden concentrarse en este grupo y prestarles atención; nosotros, desde luego, como partido, nos ofrecemos a facilitar listados y a hacer todo lo posible para que estos niños y estas familias sean vacunados cuanto antes. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. La señora directora general ha agotado ya su tiempo, pero no tengo inconveniente en dejarle un minuto más para cerrar alguna de las cuestiones.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA** (Andradas Aragón): Pues muchas gracias, señor presidente. Realmente, en la consejería vamos a seguir preservando la equidad en la ejecución del plan operativo de vacunación. Y le comento que, efectivamente, no solo está previsto vacunar a los grandes dependientes del grupo 3 reconocido sino, como ya le he comentado en mi presentación, en la explicación previa, también a los del grupo 2 y a todos los grandes inmovilizados, que son identificados por Atención Primaria en sus domicilios, que tienen gran dependencia para la realización de actividades básicas de la vida diaria y gran necesidad de cuidados. Realmente, estamos hablando de 8.000 personas aproximadamente a las que hay que vacunar en su domicilio y con la previsión, con la planificación que tenemos ahora mismo prevista, en poco más de dos semanas estamos seguros de que vamos a poder alcanzar y cubrir estas necesidades.

El Sr. **PRESIDENTE**. Muchas gracias. Pasamos al cuarto punto del orden del día.

PCOC-685/2021 RGE.4956. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Sonia Conejero Palero, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional sobre el impacto que la COVID-19 está teniendo en las mujeres con discapacidad.

Puede tomar asiento el señor Álvarez López de nuevo, director general de Atención a Personas con Discapacidad. Tiene la palabra la señora Conejero Palero para realizar una escueta formulación de la pregunta.

La Sra. **CONEJERO PALERO**: Gracias, presidente. Queríamos saber la valoración que hace el Gobierno regional sobre el impacto que la COVID-19 está teniendo en las mujeres con discapacidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Álvarez.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Álvarez López): Gracias, presidente. Gracias, señoría. Como le comentaba anteriormente, quizá todavía es pronto para valorar de una forma definitiva el impacto global de la crisis en las personas con discapacidad, fundamentalmente en esferas más de índole social pendientes de la propia evolución de la pandemia. En todo caso, es preciso un análisis en profundidad que arroje datos objetivos sobre ese impacto real de la crisis en las personas con discapacidad y fundamentalmente en las mujeres, previamente muy sensibles y vulnerables a estas cuestiones.

Esta crisis, en cualquier caso, debe tener en consideración un enfoque de género en la respuesta que se está ofreciendo a las personas con discapacidad, garantizando que sean beneficiadas por la atención sin discriminación de género, como muestran algunos de los estudios, asegurando que las estrategias que se implementen tengan presentes las necesidades específicas de las mujeres con discapacidad por ser especialmente vulnerables antes y durante esta situación, así como acciones que protejan también a las madres y a las cuidadoras, que de una forma mayoritaria lideran los cuidados a las personas con discapacidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Álvarez. Señora Conejero, cuando quiera.

La Sra. **CONEJERO PALERO**: Gracias, presidente, y gracias al director general por sus explicaciones. Efectivamente, todavía hay mucho que analizar, pero en este momento sabemos que la emergencia sanitaria está provocando grandes impactos sobre las mujeres y está profundizando, desde luego, las desigualdades de género existentes, tanto en el interior de los hogares como fuera de ellos. Ya algunos organismos han advertido del especial impacto que está teniendo y que va a tener la pandemia en mujeres y niñas con discapacidad, así como en las cuidadoras, que en un

porcentaje mayoritario son mujeres, y tampoco debemos olvidar el gran porcentaje de mujeres con discapacidad y de niñas que viven en instituciones.

Las mujeres con discapacidad sufren a veces una doble discriminación: una por razón de género y otra por la propia discapacidad. A todo esto, además, hay que añadirle, según alertó ya la Fundación Cermi Mujeres, una mayor incidencia de la soledad no deseada. Tenemos que tener en cuenta un dato importante, que es que el 74 por ciento de las personas con discapacidad que viven solas son mujeres. En muchos casos, los propios grupos de personas con discapacidad han abogado por no ser categorizados en un grupo vulnerable, ya que la vulnerabilidad no es una característica intrínseca de las personas con discapacidad, pero lo que está aconteciendo con esta pandemia ha demostrado y está demostrando que las personas con discapacidad están expuestas a mucha vulnerabilidad y a mayores riesgos. Las mujeres con discapacidad se han enfrentado siempre a múltiples dificultades, como el acceso a una vivienda o como el acceso a los servicios de salud, a la educación, a la Formación Profesional, al empleo... Pero ahora se está viendo cómo se está agudizando con el problema de la pandemia que estamos viviendo.

Cermi Mujeres destaca que la tasa de inactividad de las mujeres en España asciende a más del 64 por ciento, una cifra desde luego superior a la de los hombres con discapacidad y mucho peor que la de la población que no tiene discapacidad. Además, a todo esto debemos añadirle que las mujeres a la hora de conseguir y de acceder a un puesto de trabajo en el mercado laboral lo hacen en general en condiciones más precarias, a tiempo parcial y con una remuneración inferior al resto.

Y no debemos olvidar –usted además lo ha dicho en la pregunta anterior-, aparte de todas estas desventajas económicas y profesionales, la lacra que también viven, como es la violencia de género. Según la última macroencuesta de violencia contra las mujeres, en la que se definen seis tipos de violencia, en todas ellas sobresale con un porcentaje mayor el de las mujeres con discapacidad. Y doy algunos datos: el 8,2 por ciento más de violencia física o sexual, el 8,3 por ciento más de violencia psicológica y el 7,3 por ciento más de violencia económica. Y, desde luego, para combatir esta lacra, como siempre hemos dicho, el Gobierno regional tiene un papel fundamental, y en ese papel fundamental está, volvemos a reiterar, la necesidad de invertir todo el dinero del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Es necesario revertir la situación que viven las mujeres con discapacidad y, por eso, el Gobierno regional debe adoptar todas las medidas necesarias. Es necesario activar e impulsar políticas sociolaborales, sobre todo que incidan la formación y el empoderamiento de las mujeres, y todo esto como una fase previa para luego lograr un empleo, que es un tema que además le han reclamado los diferentes colectivos de la discapacidad, así como lograr un entorno laboral seguro, sobre todo para las mujeres que salen de la violencia y del acoso, y exigirle a las propias empresas la cuota de reserva de puestos para personas con discapacidad; esto es importantísimo.

Sabemos que la Comunidad de Madrid hace un par de meses presentó un plan para la integración de personas con discapacidad en el mercado laboral, pero no sabemos cómo se va a desarrollar, ya que no tenemos las medidas respecto a cómo se va a desarrollar ese plan ni, muy

importante, si se ha tenido en cuenta la perspectiva de género en este plan, ya que las mujeres son las que sufren la brecha salarial.

Finalizo, presidente, diciendo que una manera importante de revertir todo esto y de ayudar a las mujeres con discapacidad es incidir en un cambio a la inclusión en la educación; es fundamental, sobre todo respetando y haciendo prevalecer el empoderamiento de las mujeres y de las niñas con discapacidad. Muchas gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Álvarez López, cuando quiera.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** (Álvarez López): Gracias, señoría. De nuevo, mi coincidencia con su argumentación es plena. Son muchísimos ámbitos, que ya se conocen, en los que se está observando el impacto de la crisis sobre las mujeres con discapacidad, sobre los que ya se está actuando para intentar minimizarlos al máximo posible. Muchos estudios e informes demuestran ya, con datos objetivos, esa cruda realidad.

El propio Cermi, al que usted hacía referencia, ya reconoce el género como una de las dimensiones de mayor vulnerabilidad, que potencia estas situaciones de discriminación a las que se han visto arrojadas muchas personas con discapacidad, o la propia Dirección General de Políticas de Discapacidad del Ministerio de Derechos Sociales, que destaca a las mujeres con discapacidad directamente como grupo especialmente vulnerable de víctimas de algunos de los aspectos que ha mencionado usted: violencia de género, madres con discapacidad, mujeres solas, muy numerosas en el colectivo, mujeres mayores... Y por supuesto que está evidenciado.

Otros estudios han incidido en aspectos relacionados con el ámbito de la salud, en la problemática tanto de la salud física por esa dificultad de acceso en muchos casos a los recursos, como por ser ellas mismas cuidadoras a su vez de padres mayores. Y en el ámbito laboral, como decía, ya algunos datos que nos va pasando la Dirección General de Empleo identifican perfectamente esa repercusión, el menor incremento de mujeres con discapacidad demandantes de empleo respecto a 2019, un incremento del 12,1 por ciento de las mujeres paradas registradas que declaran discapacidad, o la contratación específica de mujeres con discapacidad, que ha descendido en 2020 hasta un 32,4 por ciento.

Y, efectivamente, la lacra de la violencia de género. En la propia consejería atendimos el año pasado en recursos residenciales o no residenciales a 89 mujeres y, como les comentaba antes, se está llevando a cabo ahora mismo un estudio a través del Cermi para conocer el impacto de la propia pandemia en la violencia de género, identificando las necesidades de estas mujeres, los factores predisponentes y, sobre todo, las recomendaciones de cara a la prevención y a la detección precoz.

En cualquier caso, coincidimos en que la información se va conociendo, lo que evidencia que la afectación global que está presentando la pandemia en todas las partes y en todas las esferas sociales, se ve especialmente magnificada en las mujeres con discapacidad, y frente a esta realidad es imprescindible contemplar la perspectiva de género, sin duda, en el desarrollo de iniciativas y de

estrategias que las minimicen y que potencien esa visibilización potenciando fundamentalmente aspectos que decía usted, como el empleo y la educación. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, don Óscar Álvarez. Pasaríamos ya con esto al quinto punto del orden del día, y, para ello, voy a rogar al señor consejero, don Javier Luengo, que, por favor, tome asiento, consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, a fin de dar comienzo al quinto punto del orden del día. *(Rumores)*.

¿Queréis hacer un descanso de cinco minutos? ¿Sí? *(Pausa.)* Bueno, para una vez que tenemos consenso entre los grupos, no voy a ser yo quien lo rompa; si os parece bien, descansamos cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las 16 horas y 51 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 17 horas y 1 minuto).

El Sr. **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión.

C-508/2021 RGEF.4217. Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre estrategia para la Recuperación y Resiliencia de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 209.1. b) del Reglamento de la Asamblea). (*)

(*) No se admite delegación.

Al objeto de justificar la comparecencia tiene la palabra la representante del Grupo Socialista por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: Sí; gracias, presidente. Buenas tardes; bienvenido, señor consejero. Con esta comparecencia, el Grupo Socialista muestra su especial interés para que la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad comparta en esta comisión las iniciativas que piensa adoptar en relación con las políticas integrales de la discapacidad en el marco de la Estrategia para la Recuperación y Resiliencia de la Comunidad de Madrid, teniendo en cuenta que esta estrategia tiene que estar plenamente alineada con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, que cuenta con cuatro líneas directrices, que son: transición ecológica, transformación digital, igualdad de género y cohesión social y territorial. Además, el plan se estructura en torno a diez políticas tractoras que van a incidir directamente en aquellos sectores productivos con mayor capacidad de transformación de nuestro tejido económico y social, como son la agenda urbana y rural, los infraestructuras y los ecosistemas resilientes, la renovación energética, la Administración para el siglo XXI, la modernización y digitalización del ecosistema de nuestras empresas, ciencia -en un lugar preminente-, educación y conocimiento, la formación continua y el desarrollo de las

capacidades, la nueva economía de los cuidados y políticas de empleo, el desarrollo de la cultura del deporte y la modernización del sistema fiscal.

También la Estrategia de Recuperación y Resiliencia de la Comunidad de Madrid debe basarse en las medidas del dictamen de la comisión de recuperación e impulso de la actividad económica y social de la Comunidad de Madrid, aprobado por amplia mayoría en el pleno de la Asamblea el 15 de octubre de 2020.

Por último, es de gran importancia el despliegue del fondo de recuperación, que se llevará a cabo en España a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, aprobado por el Gobierno de España, cuya gobernanza se establece en el Real Decreto Ley 36/2020, de 30 de diciembre, convalidado en el Congreso de los Diputados.

Le agradeceríamos que, sobre el texto que ha dado a conocer la Comunidad de Madrid, Reactivamos Madrid, nos indique, de ese total de los 242 proyectos clasificados en 28 reformas y 214 inversiones, cuáles tienen por objeto políticas sobre discapacidad y, de las siete líneas estratégicas, qué proyectos por línea estratégica se refieren a las políticas y a las personas con discapacidad. El presupuesto para esta estrategia es de alrededor de 22.500 millones de euros, ¿qué cantidad se destinará a proyectos, reformas o inversiones que se destinen a políticas para las personas con discapacidad, sus entidades y políticas concretas del sector de la discapacidad? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Luengo, tiene usted la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD** (Luengo Vicente): Muchas gracias, presidente. Muchas gracias por la pregunta y por la oportunidad que me dan de explicar a los portavoces y diputados la estrategia o las iniciativas que queremos llevar a cabo desde la Consejería de Políticas Sociales en el marco de la Estrategia para la Recuperación y Resiliencia de la Comunidad de Madrid.

Lo primero, y de manera breve, permítanme que haga una pequeña introducción sobre los fondos europeos, ya que las numerosas informaciones que se vienen publicando al respecto generan y está generando algo de confusión, especialmente en determinados ámbitos que quizá podemos contribuir a aclarar en el marco de esta comparecencia.

Cuando hablamos de la Estrategia para la Recuperación y Resiliencia hemos de tener en cuenta que estamos hablando del marco financiero plurianual 2021-2027 y del Next Generation o instrumento de recuperación de la Unión Europea; es decir, a este marco financiero plurianual 2021-2027 se suma el Next Generation, que es un instrumento de emergencia puntual, de duración limitada y cuyo destino es dar medidas de respuesta y recuperación. Dentro de esos fondos que conocemos con este nombre de Next Generation o instrumento de recuperación existen los fondos denominados React y el mecanismo de recuperación y resiliencia.

Es importante también conocer cómo se gestionan cada uno de ellos, especialmente aquellos que son nuevos y que se suman al marco financiero plurianual. Los fondos React, como seguramente sus señorías ya conocen, se transfieren directamente a la Comunidad de Madrid, en este caso estamos hablando de un total de 1.284 millones de euros. Desde la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad lo que hacemos es plantear nuestras propuestas de proyectos a la Consejería de Hacienda, que es quien hace las gestiones oportunas para determinar los proyectos y las acciones que se consideran finalmente elegibles.

El mecanismo de recuperación y resiliencia lleva otro proceso diferente y créanme que es bastante complejo, ya que en este caso es cada ministerio del Gobierno de España el que gestiona una parte, y permítanme que diga que no siempre se está haciendo con el mismo criterio ni con unos plazos unificados para todos. En este sentido, nuestra consejería, como bien saben, estaría afectada por tres ministerios: el Ministerio de Igualdad, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Cada ministerio -insisto, hasta ahora con unos plazos diferentes que a veces nos complican la gestión y la planificación- trabaja con las comunidades autónomas en las diferentes conferencias sectoriales.

A día de hoy, ¿en qué situación nos encontramos? En algún caso ya hemos presentado proyectos y estamos a la espera de un visto bueno definitivo; en otros, no sabemos cuándo se va a presentar el proyecto único determinado por el propio ministerio en cuestión y en algún otro ni siquiera sabemos cómo se va a determinar la participación de las comunidades autónomas en los fondos.

El Ministerio de Igualdad determina que los fondos son para la construcción, en concreto, de un centro de crisis 24 horas para mujeres víctimas de violencia de género, tal y como se ha decidido desde el propio ministerio. Nos gustaría, aunque está pendiente de concretar, que este centro fuera completamente accesible para mujeres con discapacidad tanto desde el punto de vista físico como desde el punto de vista cognitivo y sensorial, así como con profesionales de apoyo especializados en la materia que nos refiere esta tarde.

Del Ministerio de Inclusión aún no tenemos noticias; estamos pendientes de que nos proporcionen una información concreta, porque de momento lo único que tenemos son conversaciones que han transcurrido de una manera informal.

En el caso del Ministerio de Derechos Sociales sí que se establecieron los parámetros principales y las cantidades máximas y mínimas a invertir en cada uno de ellos. Permítanme que concrete o que les transmita respecto a este ministerio las nueve líneas de inversión que establece, de las que las comunidades pueden desarrollar proyectos relacionados con seis de estas nueve líneas. Estas seis líneas, a las que podríamos presentar proyectos, son: plan de apoyo y cuidados de larga duración, especialmente aquello relativo a equipamientos residenciales; plan de apoyo y cuidados de larga duración, vinculado sobre todo a la incorporación de nuevas tecnologías al servicio de los cuidados; un plan de modernización de los servicios sociales relacionados con la transformación

tecnológica; el plan de modernización de los servicios sociales vinculados a la innovación en servicios sociales, en este caso serían proyectos piloto; un plan de modernización de los servicios sociales especialmente destinados a la mejora de modelos de protección residencial y acogimiento familiar especializado en niños, niñas y adolescentes, en especial migrantes no acompañados o con necesidades especiales, y, por último, el Plan España País Accesible.

Dentro del trabajo con este ministerio, con el Ministerio de Derechos Sociales, que establece ya, además, en el reparto conforme a diversos criterios para cada comunidad autónoma, la cantidad total que puede percibir en concreto la Comunidad de Madrid en tres años sería una cantidad final de 338 millones de euros; están repartidos en tres años: para el año 2021 estaríamos hablando de 94,1 millones de euros; para el año 2022 una cantidad de 115 millones de euros y para el año 2023, 128 millones de euros.

En esta área de derechos sociales nuestra consejería ha presentado seis grandes proyectos para cada una de las líneas por un importe total de 338 millones de euros. En concreto, el primero de ellos sería sobre transformación de centros hacia un nuevo modelo de cuidados centrados en la calidad de vida y la autonomía de la persona, con un total de 195,4 millones de euros; un proyecto de teleasistencia avanzada con una cantidad total de 61,2 millones de euros -lo tenemos desglosado por los tres años en cuestión, 2021, 2022, 2023, si es necesario o quieren información sobre ello lo podemos desglosar, pero voy dando las cantidades globales de cada uno de estos proyectos-; en tercer lugar, un proyecto de transformación tecnológica de los servicios sociales con una cantidad total de 26,9 millones de euros; en cuarto lugar, experimentación de innovación en servicios sociales, con una cantidad de 12 millones de euros; en quinto, modernización, digitalización y capacitación en modelos residenciales de menores, que tendría una estimación final de 35,5 millones de euros, y en sexto lugar la mejora de la accesibilidad en los servicios sociales con una cantidad final de 7,5 millones de euros.

Como saben, los fondos establecen la obligatoriedad de que al menos un 15 por ciento sea con la participación de los ayuntamientos. Nosotros lo hemos aumentado, hemos aumentado ese porcentaje en nuestra propuesta hasta llegar al 20 por ciento, lo que significa que los ayuntamientos y las mancomunidades de la Comunidad de Madrid recibirían una aportación de 68,4 millones de euros para contribuir a los objetivos marcados por las seis líneas mencionadas anteriormente.

Además, establecemos líneas de ayuda para entidades gestoras de centros de atención a personas dependientes, tanto residencias como centros de atención diurna. Una vez que tengamos el feedback definitivo del Ministerio de Derechos Sociales -ya hemos tenido alguno inicial, pero hemos de esperar a tener la confirmación final y definitiva-, comenzaremos a trabajar en cada uno de ellos. La atención a la discapacidad, como no puede ser de otra manera, va a formar parte de todos estos proyectos y de todas estas líneas de trabajo.

El primer gran proyecto, la transformación de los centros hacia un nuevo modelo de cuidados, se divide a su vez en varias partes: por un lado, acciones para la creación, adaptación y

equipamiento de centros residenciales para su adecuación al nuevo modelo de cuidados; por otro, inversiones de adaptación y equipamiento en centros especializados; y, en último lugar, ayudas a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para la construcción, adquisición y remodelación de equipamiento y centros de proximidad. En este caso hablamos de residencias y centros de atención diurna para mayores, pero también lo hacemos para personas con discapacidad. En el ámbito de centros especializados está prevista la creación de un centro de atención a mujeres con discapacidad y sus hijos, con una inversión de 10 millones de euros.

El segundo gran proyecto –y ya voy acabando- supone la implantación de la asistencia domiciliar avanzada en la Comunidad de Madrid mediante la incorporación de nuevos dispositivos tecnológicos de tipo asistencial y terapéutico al servicio de la autonomía y los cuidados. Este proyecto se iniciará con un testeo inicial o proyecto piloto en tres municipios de diferente tamaño y que posteriormente extenderemos al resto de nuestra comunidad autónoma, con una inversión de más de 61 millones de euros.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A partir de ahora tienen la palabra para intervenir los grupos de menor a mayor por un tiempo máximo de siete minutos. Comenzando por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, tiene la palabra doña Paloma García Villa. Muchas gracias.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señor consejero, por sus explicaciones. Le he estado escuchando con detenimiento y otra vez me he estado leyendo el documento de la estrategia de la Comunidad de Madrid para la resiliencia, el tema de Reactivamos Madrid. La verdad es que a mí me ha faltado bastante información en ese documento, creo que es como un pequeño PowerPoint, muy bonito, pero con poca información dentro; ahora parece que nos ha dado alguna información más sobre los proyectos que se van a hacer en Madrid en la línea con los fondos europeos y que tienen que estar alineados también con los ministerios de los que usted ha hablado.

Me quedo con estos seis proyectos que ha dicho, para lo cual el Estado le va a proporcionar 338 millones de euros en tres años. La primera que me parece fundamental es la transformación de centros residenciales y de centros diurnos por el valor de 195,4 millones de euros y las acciones para la creación de centros residenciales. Mi pregunta es si cree usted que con estos fondos que le va a proporcionar el Estado se van a acabar las listas de espera de gente que está esperando poder entrar en una residencia en la actualidad, si cree que es dinero suficiente para acabar con las listas de espera o si la Comunidad de Madrid va a tener que poner recursos propios, y qué tipo de gestión van a tener estos centros, si van a tener una gestión pública o, como leo en todo el documento de Reactivamos Madrid, esto de la colaboración público-privada, este dinero se va a utilizar simplemente para la construcción, pero luego la gestión se le va a dar a alguna empresa o lo va a poder gestionar la propia Comunidad de Madrid a través de la AMAS.

En cuanto a las adaptaciones, me gustaría también que nos dijera un poquito más de qué tipo y, aunque ni siquiera la admitieran a trámite, si pudieron ver algunas de las cosas que ponía en la

ley de residencias que Unidas Podemos presentó en pleno, por si les pudiera ayudar ese tipo de adaptaciones para mejorar la vida de las personas que viven en las residencias, puesto que está trabajada con mucha gente y creemos que algo será salvable, aunque todo o casi todo no les guste, pero algo me imagino que podrán salvar de ahí y yo se la cedo para que la utilicen en estas adaptaciones.

También me parece fundamental el centro para mujeres y sus hijos, aunque no sé si es suficiente, si creen ustedes que será suficiente o si también se crearán listas de espera allí. Y, luego, respecto al tema de la teleasistencia avanzada, para lo que se van a gastar 61 millones de euros –si no le he entendido mal-, pensemos que ahora mismo, según datos de la página web de la Comunidad de Madrid, están todavía 9.453 personas esperando teleasistencia en el municipio de Madrid y 568 más en el resto de la Comunidad de Madrid; ¿creen que con estos 61 millones de euros se va a conseguir dejar esta lista de espera a cero o si hace falta poner también recursos de la Comunidad de Madrid?

La mejora de la accesibilidad para los servicios sociales de 7 millones nos parece fundamental. Creemos que una de las cosas de las que más se queja la ciudadanía es la burocracia para llegar a los servicios sociales, ya sea para cobrar una RMI o para muchas otras cuestiones, incluso para que te den el grado de dependencia con el expediente, que tardan un año y pico; desde aquí hemos repetido en numerosas ocasiones que tanto los centros base como el Crecovi deberían tener muchísimos más trabajadores para poder agilizar toda esta burocracia, que es una manera de poder acceder a esos servicios sociales, porque es la manera por la cual te pueden dar este expediente de dependencia.

Y ha dicho que la atención a la discapacidad sí va a estar en estos proyectos, pero tampoco nos ha especificado mucho cómo ni de qué manera. Yo he visto luego en el documento que le decía antes, que lo tengo aquí, todas las líneas que comentaba antes, y aparte de lo que ha dicho de la digitalización de expedientes en los centros base de atención a personas con discapacidad, que nos parece muy bien, pero no sabemos si también se va a poner que vaya a haber más trabajadores y más trabajadoras, que creo que es también lo que necesitan los centros base. También nos parece bien la mecanización de los expedientes y el funcionamiento de una plataforma on line de gestión de los datos de Memorias anuales; o sea, todo lo que sea la digitalización y hacer más fácil a la Administración poder dar estos servicios nos parece bien, pero creemos también que hace falta más trabajadores y más trabajadoras en estos centros base para poder agilizar realmente toda la burocracia.

En cuanto a lo que ha dicho del Ministerio de Igualdad con los centros de crisis, creo que una demanda del movimiento feminista desde hace mucho tiempo es que haya centros de crisis; lo ha dicho la propia ONU. En Madrid solamente hay uno en la ciudad de Madrid y nos parece muy insuficiente con lo grande que es la Comunidad de Madrid, por lo que nos parece perfecto.

En definitiva, queremos que nos desarrolle un poco más y nos diga exactamente cuáles van a ser las consecuencias de esta inversión de dinero público, si realmente creen que es suficiente o si creen que la Comunidad de Madrid va a tener más recursos para que finalmente se acaben las listas de espera y de qué manera lo haría. Llevamos pidiéndolo muchísimo tiempo toda la oposición, e incluso el Gobierno también lo reconoce, dice que es uno de sus compromisos acabar con ellas tanto las de centros residenciales como teleasistencia, servicio de ayuda a domicilio y atención temprana, que nos parece fundamental. Queremos saber si creen que con esto es suficiente o si la Comunidad de Madrid de alguna manera tendrá que buscar más recursos propios para generar más centros, generar más empleo público y de calidad en sostenimiento de las personas que necesitan, porque son más vulnerables, porque en este caso tienen discapacidad o tienen algún tipo de dependencia; si lo quieren hacer.

En cuanto a la creación de centros residenciales, que también dicen que es uno de los proyectos, ¿cómo va a ser la gestión de dichos centros residenciales? ¿Se están planteando la gestión pública o la quieren llevar a concurso para que entre de nuevo la empresa privada? Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Vox por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor consejero, por su comparecencia. Cuando uno lee la Estrategia de Recuperación y Resiliencia y, dado que estamos en la Comisión de Discapacidad, realmente uno no tiene un buen feeling, no tiene buenas esperanzas sobre que esta estrategia vaya a mejorar o vaya a potenciar las políticas de discapacidad, porque, claro, realmente los problemas de discapacidad van a estar ahí, y, si encima ya el propio informe nos señala que no vamos a tener unos niveles de PIB similares a los anteriores a la pandemia hasta 2023, realmente no sabemos si este plan, que va a durar de 2021 al 2027, como nos ha dicho usted, va a favorecer o a va a ayudar a la discapacidad.

Hay que tener en cuenta que, posiblemente, a medida que vaya pasando el tiempo, haya mucho más porcentaje de discapacidad y de dependencia, con lo cual, los fondos -tal y como nos ha contado usted, que lógicamente tiene más información que nosotros porque no nos proporciona el documento-, que se están invirtiendo en una serie de sectores o de elementos dentro de un sector, no van a tener un impacto muy directo sobre la dependencia; es decir, me gustaría que usted me contestara a esta pregunta: ¿realmente lo social va a tener un peso importante en estos fondos? Porque ahora mismo creo que no. Es más, fíjese que, si nos vamos al anexo, donde se establecen los diferentes programas o proyectos que van a ser globalmente subvencionados, nos dice que están metidos dentro del mercado laboral Educación y Políticas Sociales; es decir, realmente la dependencia no tiene un gran peso, porque, si luego nos vamos al detalle de esos programas, quitando la accesibilidad que nos ha dicho y la mejora de los centros, vamos al ladrillo, es decir, vamos a invertir solo en la mejora de la accesibilidad, pero no vamos a poder resolver, por lo menos por lo que nos dice usted ahora, los problemas endémicos de la discapacidad.

Hay algo que me gustaría que usted me comentara, porque se dice, no en el anexo sino a lo largo del informe, que se va a apoyar y se va a mejorar a las familias; entonces, me gustaría saber si puede usted indicarnos las grandes líneas de mejora y apoyo a las familias. Y me gustaría que me explicara a qué llaman ustedes, dentro de este informe, el apoyo afectivo.

Aquí la compañera portavoz de Podemos ha estado hablando de lo público y lo privado; realmente, en el informe queda muy claro, apuestan por la colaboración público-privada como senda del crecimiento, entonces, creo que realmente donde debemos poner ahora el énfasis es en dos puntos, y uno sería la creación de empleo, sobre todo para las personas con discapacidad, porque realmente ha habido un grandísimo retroceso; es decir, la pandemia nos ha retrotraído a unos niveles bastante preocupantes, sobre todo por lo que nos han manifestado Cermei y Famma. Realmente, habría que recuperar todo ese empleo, y no solo recuperarlo sino ampliarlo. Claro, al no ser de su consejería y ser de Empleo, quizás no nos puede informar sobre el impacto de estos fondos COVID en la restauración del empleo en el colectivo de la discapacidad.

Y luego es importante que también me aclare a qué se refieren ustedes dentro de este plan cuando hablan de estrategia para la corresponsabilidad entre vida familiar y vida laboral y natalidad, porque realmente eso que dice en el anexo no lo he encontrado; entonces, si me lo puede usted aclarar, bien, y, si no, lo dejaremos para otra comparecencia.

También hablan en el informe del talento desde las políticas sociales; si pudiera aclararnos a qué llaman talentos desde las políticas sociales, la verdad, se lo agradeceríamos.

Uno de los puntos del anexo es la Ley de Servicios Sociales; lógicamente, como estamos en Discapacidad, le preguntaré por esa ley y no por la Ley de Infancia de 2015, que han decidido ustedes incorporarla después de seis años de su última aclaración, pero sí me gustaría que me hablara de la Ley de Servicios Sociales, de cómo está.

Respecto al tema de las familias acogedoras, ¿se va a potenciar el acogimiento de las personas o de los niños con discapacidad en las familias? ¿Hay algún programa específico que tengan ustedes diseñado o que quieran implementar sobre este tema? Sería muy importante para ver si realmente podemos ayudar a los niños con discapacidad e introducirles dentro del mundo de la familia y no institucionalizarlos.

Y luego me gustaría que nos pudiera aclarar si realmente, dentro de estos programas, está contemplado –así lo dice, pero me gustaría que nos lo ampliara– el tema de la formación; es decir, ¿se va a formar al colectivo de personas que atienden la dependencia para conseguir una profesionalización del sector? Para mí, por lo menos, es muy importante la profesionalización del sector de la dependencia y de la discapacidad porque va a suponer dar un salto en la calidad de la atención de todo nuestro colectivo.

En principio, termino con esto, y, si me responde a alguna de las preguntas, se lo agradezco. Muchas gracias, señor consejero.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias. Es el turno del Grupo Parlamentario Más Madrid por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, presidente. Desde luego, le agradecemos que venga a plantear estos temas de los que tenemos poca información, porque estoy de acuerdo con el resto de los grupos en que hemos recibido una información muy confusa, en parte, y muy amplia. Usted ahora nos ha detallado solo una parte –me da la sensación- del dinero que se emplea y que viene de Europa, y nos ha hablado de esto del Next Generation, por un lado, y de estos otros fondos, y la verdad es que hay una cierta confusión. Mirando todo de plano, es verdad que el tema de la discapacidad queda, como siempre, escondido; queda siempre un poco en un segundo plano, hay que ir sacando algunos proyectos para darnos cuenta de si afecta a políticas que tienen que ver con la discapacidad. Eso es preocupante, porque es verdad que el problema que tienen todas las políticas de la discapacidad es que es transversal, afecta a muchas consejerías en el fondo. Ustedes, en teoría, lo lideran, pero hay muchos aspectos que no van a depender de ustedes, ya no solo el tema de la financiación para el que dependen de que Hacienda les dé el visto bueno.

En este caso, con los fondos hay una doble dificultad: por un lado, una consejería que tiene poca fuerza –por lo menos a nuestro entender- dentro del Gobierno de Isabel Díaz Ayuso y, por otro lado, toda una serie de condiciones para la discapacidad que están dispersas. Entonces, nos gustaría saber realmente, primero, qué equipos técnicos están colaborando para saber qué es lo importante y qué es lo secundario; si están colaborando de verdad las asociaciones, el Tercer Sector, el resto de personas expertas que pueden aportar para poder, de alguna manera, aprovechar esta oportunidad única de poner todas las políticas de la discapacidad dando un salto, porque estamos a la cola de Europea a todos los niveles. A nivel de accesibilidad universal, ya hemos hablado en esta comisión incluso de que en Madrid solo el 1 por ciento de los edificios públicos son plenamente accesibles; efectivamente, tenemos todo el problema de la accesibilidad en los núcleos urbanos envejecidos de nuestras ciudades, y no digamos en Madrid, donde muchas personas llevan un año prácticamente sin poder salir a la calle –lo hemos hablado-, y por supuesto, la accesibilidad por temas tecnológicos y la accesibilidad cognitiva que reclaman muchas de las federaciones. Estamos en mínimos y me gustaría saber qué empuje van a dar y con quién cuentan para hacer esto.

Luego, creo que hay que intentar también saber qué política de control va a haber de estos gastos. Porque dicen que va a haber una colaboración público-privada, que en principio nos parece lógico que sea así puesto que la discapacidad está en manos de muchas de las asociaciones y de las pequeñas empresas del Tercer Sector, muchas sin ánimo de lucro, y va a seguir siendo así. ¿Pero, qué tipo de control va a haber de esos gastos? ¿Qué feedback? ¿Lo van a controlar desde los ministerios? ¿Va a haber un previo control de la propia Consejería de Políticas Sociales? ¿Qué colaboración para esos gastos y para ese control va a haber con el resto de las consejerías? Por ejemplo, para la discapacidad es muy importante, por un lado, la educación, efectivamente: ¿cómo van a hacer los centros?, ¿qué personal tiene que haber?, ¿qué cuidados tiene que haber en esos centros de día?, ¿qué plantilla?, ¿puede haber refuerzos humanos o solo van a ser –como estoy viendo- refuerzos básicamente materiales? ¿En la Atención Temprana se van a poder aprovechar estos fondos para dar

un empujón, de verdad, para romper las listas de espera tan terribles y tan desastrosas que hay en Atención Temprana, como hablábamos antes con el director general? Porque es muy importante aprovechar, por ejemplo, para que hagan más centros del tipo del Crecovi, que además haya una mejor colaboración con Sanidad para que pueda haber valoraciones mucho más rápidas y terminar con las listas de espera, porque no se van a terminar solo porque pongamos más ordenadores o más sistemas informáticos –que, por supuesto, son necesarios-, sino que, fundamentalmente en discapacidad, el problema fundamental es de recursos humanos, y no he oído nada de recursos humanos prácticamente en todo esto. Hablamos de ladrillo, hablábamos de reformas de infraestructuras, que están bien, pero no hemos hablado casi de recursos humanos.

Tampoco hemos hablado de nada que tenga que ver con el cuidado de los propios profesionales, que tenga que ver con, por ejemplo, ahora, para salir de la pandemia, con la ola de salud mental que se nos viene encima. ¿Va a haber apoyo también de personal para poder acceder más fácilmente a asistencia en salud mental, a asistencia psicosocial, a la asistencia a las familias, que están agotadas? ¿Va a haber algo para la conciliación? Porque se nos viene encima en la discapacidad el tema de la conciliación familiar, que es absolutamente importante. ¿Por dónde van? ¿Va a haber algo que no tenga que ver solo con lo que nos han dicho ustedes, en general, de inversión como más física, más ladrillo, más equipos, más digitalización? Porque está muy bien, pero nos falta toda esa parte. Y, el cuidado, ¿cómo se va a poder cuidar a los cuidadores, a toda la línea de cuidadores?

Pero, sobre todo, lo que nos parece fundamental es si va a haber una modernización del tema de la discapacidad, si va a haber una mejor coordinación de todas las consejerías para que los fondos de verdad tengan un empuje sinérgico, que se pueda aprovechar... No es que "cada una me pide un trozo, pues me pido aquí", que es un poco la sensación que se nos da, porque tenemos que ir sacando, como dice la portavoz de Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, lo que pone discapacidad, lo que pone accesibilidad y decir: "¡Ah!, pues esto será de discapacidad, pero nos gustaría que..." Y se lo pregunto: ¿puede haber una especie de información unificada, transparente, de todo lo que tiene que ver con políticas de discapacidad, para que podamos los políticos seguir estos fondos, participar incluso en la posibilidad de discutirlos en los presupuestos o en las reuniones que haya? Y, sobre todo, también ¿de qué manera van a contar con las entidades para que estas sientan de verdad no solo que son escuchadas y representadas, sino que forman parte del control de estos gastos y también de la responsabilidad de estos gastos?

Usted ha dicho algo que me parece muy bien, que es que han aumentado el tanto por ciento para la implicación de los ayuntamientos. Quizás sería importante que se implicara también a las empresas del Tercer Sector y que pudiera haber una corresponsabilización de estos fondos para que todo el mundo se sienta mucho más partícipe de estas políticas. Y, última petición: ¿nos podrían pasar, a los señores diputados, toda esta información de una manera detallada? Porque cuando hacemos peticiones de información a través de la Asamblea es un desastre absoluto; o sea, las contestaciones que nos dan llegan tarde, son de risa... Bueno, de risa no; son de enfadarse seriamente porque no aportan casi ninguna información y entonces, cada vez que ustedes vienen a

las comisiones tenemos que estar rogándoles que nos pasen estos papeles mínimos que ustedes tienen. Me gustaría saber si nos los pueden pasar. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias. Es el turno del Grupo Parlamentario de Ciudadanos por un tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **BAILÉN FERRÁNDEZ**: Gracias, señor presidente. Gracias también al Grupo Parlamentario Socialista por solicitar esta comparecencia y, por supuesto, quiero agradecer al señor consejero su presencia hoy aquí y toda la información que nos ha proporcionado.

Como ha explicado el señor consejero, Next Generation es un instrumento de emergencia puntual, de duración limitada y cuyo destino es dar medidas de respuesta y recuperación. Dentro de los fondos Next Generation existen los fondos React-EU y el mecanismo de recuperación y resiliencia. Yo voy a comentar en concreto, en esta primera intervención, los proyectos propuestos –porque no dejan de ser esto, unas propuestas- en el marco de los fondos React-EU por la Dirección General de Atención a las Personas con Discapacidad. Estos fondos, como ha explicado el señor consejero, se transfieren directamente a la Comunidad de Madrid y desde la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Natalidad lo que hacen es plantear propuestas de proyectos a la Consejería de Hacienda, que es quien determina los programas elegibles.

Así, los proyectos que la Dirección General de Atención a las Personas con Discapacidad propone en el marco de React-EU son cinco. El primer proyecto previsto por la Dirección General de Atención a las Personas con Discapacidad en el marco de estos fondos propone proveer de un fondo de compensación a las entidades que gestionan plazas públicas de la Red de Atención a Personas con Discapacidad. Se trataría de un fondo COVID de compensación por los gastos derivados de la pandemia durante el tiempo que sea necesario, tanto lo relacionado con materiales de protección para los profesionales y los usuarios como en cuanto a los recursos humanos. Es imprescindible cubrir correctamente las incidencias en las plantillas y las necesidades de refuerzo de personal de atención directa. Y, dado que los contratos vigentes con las entidades prestadoras de los servicios no contemplaban inicialmente estos sobrecostes, la Dirección General de Discapacidad ha considerado esencial disponer de una nueva línea de subvención para este año con el objetivo de cubrir los gastos incurridos desde enero hasta diciembre de 2021. El importe de esta línea de subvención sería de 7 millones de euros.

El segundo proyecto previsto por la Dirección General de Atención a las Personas con Discapacidad en este marco de los fondos React-EU contempla ayudas para el cambio de modelo residencial; ayudas para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, y la dirección general propone apostar por nuevos modelos residenciales en unidades de convivencia más reducidas que permitan la normalización y la personalización de la atención prestada. Por ello, el objetivo de esta renovación es generar entornos más cómodos y seguros, garantizando una menor concurrencia de personas en espacios reducidos. La pandemia nos ha enseñado, sin duda, la importancia de disponer de habitaciones individuales, o dobles a lo sumo, que permitan reducir los contagios de

enfermedades transmisibles, así como llevar a cabo aislamientos cuando sea necesario. Pero en la red de centros encontramos habitaciones en las que conviven más de dos residentes, baños asignados a varias habitaciones y salas en las que coinciden muchas personas. Por todo lo anterior, a través de este programa se pretende subvencionar proyectos dirigidos a la reducción de la ocupación de las habitaciones, la individualización de los baños, la reducción de salas comunes y otras cuya finalidad sea la creación de unidades de convivencia reducida. El importe de este programa sería de 20 millones de euros al año durante dos años; en total, 40 millones.

El tercer programa propuesto por la Dirección General de Atención a las Personas con Discapacidad en este marco de los fondos React-EU contempla ayudas para la modernización tecnológica y el avance de las terapias telemáticas en recursos diurnos. Las situaciones de confinamiento, la suspensión de la actividad presencial en los centros de atención diurna para personas con discapacidad y la reducción de aforos para garantizar la distancia de seguridad obligan a plantear alternativas telemáticas que permitan continuar con los programas de atención individual. La experiencia hasta ahora ha demostrado la eficacia de muchas de las actuaciones telemáticas en la consecución de los objetivos terapéuticos, sobre todo en perfiles concretos de menores y adultos con distintas discapacidades, y esto a pesar de no disponer de las herramientas adecuadas ni de programas estructurados y sistemáticos; por ello, la dirección general considera oportuno ayudar a las entidades en la adquisición de licencias de programas especializados para la intervención telemática y de equipos tecnológicos, incluso contempla la adquisición de dispositivos para su préstamo a las personas con discapacidad que no dispongan de ellos, así se facilitaría el desarrollo de programas de intervención sin que la persona usuaria tenga que desplazarse. El importe previsto para este proyecto es de 5 millones de euros y se llevaría a cabo en el ejercicio 2022.

El cuarto programa planteado por la Dirección General de Atención a las Personas con Discapacidad propone la adaptación de las infraestructuras de los centros propios, centros que integran en el mismo inmueble la atención tanto residencial como diurna. Con la pandemia estos centros se han visto ante la dificultad de garantizar la seguridad y la continuidad de la atención de los usuarios del centro de día externos al recurso residencial, lo cual ha demostrado ser un punto débil a la hora de sectorizar y minimizar el riesgo de propagación de la COVID-19. Por otra parte, los espacios residenciales de estos centros deben también adaptarse al nuevo modelo de atención centrado en generar entornos confortables y seguros. Este cuarto proyecto, por tanto, pretende financiar las obras de remodelación de los centros propios de gestión indirecta mediante la creación de espacios y accesos diferenciados en los centros de día integrados en residencias, y también la adecuación de los espacios residenciales con obras dirigidas a la reducción de la ocupación de las habitaciones, la individualización de baños, la reducción de salas comunes y otras adecuaciones destinadas a la creación de unidades de convivencia reducidas. El importe total sería de 13 millones de euros y se ejecutaría en los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

El quinto y último programa plantea dotar a los centros base de recursos para la modernización tecnológica y el avance de las terapias telemáticas. Los centros base de la Comunidad de Madrid llevan a cabo, como ustedes saben, la valoración de la discapacidad a través de un

procedimiento que incluye la realización presencial de un reconocimiento por parte del equipo interdisciplinar; asimismo los centros disponen del personal sanitario para la realización de tratamientos en régimen ambulatorio en las especialidades de fisioterapia, estimulación, psicomotricidad y logopedia. La suspensión de la actividad presencial de los centros base tras la declaración del estado de alarma y las limitaciones de aforo han evidenciado la necesidad de modificar el modelo de funcionamiento y organización de este tipo de recursos para que pueda coexistir la atención presencial, cuando se considere imprescindible, con la atención telemática cuando sea posible. En este contexto, sería necesario diseñar un modelo de teleintervención terapéutica con la ayuda de las herramientas que ofrecen las nuevas tecnologías. A través de este programa se pretende financiar la adquisición de dispositivos portátiles que permitan la conexión con las aplicaciones institucionales para tramitar íntegramente el expediente de forma electrónica.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando cuando pueda.

La Sra. **BAILÉN FERRÁNDEZ**: Sí, acabo ya. Para finalizar, este programa también propone adicionalmente planes de formación para los profesionales de los centros base y tendría un importe de 1 millón de euros, ejecutado en dos ejercicios: 2021 y 2022. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación es el turno del Grupo Parlamentario Popular por un tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **DÁVILA-PONCE DE LEÓN MUNICIO**: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes a todos. En primer lugar, queríamos agradecer al consejero su presencia hoy aquí y sus aclaraciones, y también, por supuesto, agradecemos al Grupo Socialista que haya pedido esta comparecencia, que sin duda nos está sirviendo un poco para iniciarnos en la información que necesitamos para conocer qué va a ir sucediendo en los próximos meses, si bien es cierto que, tal y como ha comentado el consejero, en algunas ocasiones nos falta también, por así decirlo, la instrucción de los ministerios y del Estado para saber cuál va a ser el destino de los fondos que se nos van a hacer llegar.

En primer lugar, yo creo que la aclaración de los conceptos que ha hecho el señor consejero de cara a que los ciudadanos también entiendan en qué marco nos estamos moviendo la agradecemos. Son muchas las preguntas que todavía nos hacemos y que seguro que nuestro grupo comparte con el Gobierno y con el resto de los grupos, porque, bueno, pues estamos todavía en una situación en la que estamos echando a andar. Por supuesto creemos que todas las medidas que ha ofrecido el consejero van a tener un impacto fundamental en el ámbito de la discapacidad; es verdad que quizá nuestra compañera diputada de Ciudadanos ha dado una información bastante precisa de algunos de los proyectos que ha presentado la consejería para poder obtener esos fondos React-EU y suenan proyectos que realmente van a tener ese impacto en la discapacidad, como lo van a tener otros tantos. Así que, bueno, por nuestra parte, sí que nos gustaría quizá tener un poquito más de información sobre ese impacto que van a tener sobre las personas con discapacidad y sobre ámbitos sobre los que ha hablado el consejero y sobre los que hemos hablado largo y tendido en esta comisión, como son la Atención Temprana, los centros residenciales, los centros de día, la formación

de los profesionales, la ayuda que se va a dar a los profesionales para favorecer este impacto psicológico y emocional que está produciendo también la situación, la sobrecarga ya no solo emocional sino también por la forma de adaptarse a este trabajo, que ha supuesto mucha crudeza en el día a día; también, por supuesto, en la adaptación de las infraestructuras y, bueno, pues en ese último punto que ha destacado nuestra compañera de Ciudadanos de la adaptación a las terapias telemáticas, que ya nos vienen acompañando y que seguramente ayudarán a que no se paralicen algunas de las terapias por motivos de distanciamiento entre unas zonas básicas y otras en las que todavía no podemos movernos con libertad, y permitirá que niños y personas con discapacidad no pierdan esas sesiones terapéuticas que tan importantes son.

Así que esperamos alguna información más detallada; entendemos que es muy pronto para muchas de las cosas que nos encantaría saber y emplazaremos a posteriores sesiones a diferentes miembros de su equipo. Sí que nos gustaría que, si puede, el consejero nos aclarase o nos diese una pista sobre en qué horizonte temporal nos movemos. Como seguramente a usted le han trasladado - nos lo trasladan a todos, incluso hasta a nivel familiar-, todo el mundo se pregunta cuándo vamos a salir de esto y por lo menos sí que nos va dando un horizonte de esperanza saber cuándo van a llegar las vacunas, que no es el área que nos ocupa pero sí buscamos ciertos ápices de pequeñas luces de esperanza para las personas, sobre todo para aquellas que se encuentran en situaciones más vulnerables, así que ¿cuándo estas familias van a empezar a percibir que se reciben esas mejoras y esas ayudas que con tantas ganas recibimos?

Por nuestra parte, también hacerle llegar el agradecimiento. Estamos convencidos de que las entidades y todos los que trabajan junto a su equipo están dándole todo para que todo esto funcione y marche lo más rápidamente posible, así que desde nuestro equipo trasladarle todo el ánimo y toda la fuerza, y estamos a su disposición para lo que necesiten. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación es el turno de la representante del Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: Gracias, presidente. Muchas gracias, señor consejero, por la información que hoy ha aportado; verdaderamente nos hubiera gustado encontrarla reflejada en el documento publicado, que se titula Estrategia para la Recuperación y Resiliencia de la Comunidad de Madrid. Si analizamos estos contenidos, los contenidos de la estrategia, es difícil encontrar en el apartado 4, sobre reformas e inversiones para la recuperación y resiliencia, entre las siete líneas estratégicas y sus correspondientes proyectos, referencias con carácter transversal a las personas con discapacidad. De hecho, este es un esfuerzo que debería hacerse y debería hacerse desde su consejería, porque tiene la competencia de coordinar esa transversalidad en el conjunto del Gobierno.

Por tanto, un primer reto es dar visibilidad en esas siete líneas al menos en los textos que salgan definitivos o en los textos que tengan una conformación más avanzada y un detalle mayor; de hecho, los escasos proyectos en relación con la discapacidad se localizan en las líneas estratégicas 3 y 4. Y, ciertamente, en cuanto a presupuestos o en cuanto a fondos, si el presupuesto total estimado

para la estrategia son 22.500 millones, de momento no sabemos qué cantidades serán asignadas a proyectos concretos en relación con la discapacidad. Sí sabemos, porque hoy nos lo ha comunicado usted, que 338 millones serán gestionados directamente en políticas sociales, pero a nosotros nos parece que hay que detallar algo más cuáles son los proyectos concretos relacionados con la discapacidad, porque estamos hablando de 242 proyectos, de 28 reformas y 214 inversiones. Por tanto, esa visibilidad que el Grupo Socialista le propone que contenga esta estrategia también es el fruto de una reflexión y un análisis línea por línea buscando las políticas de discapacidad que no encontramos; algunos portavoces ya le han dicho también que les ha costado trabajo localizarlas.

Concretamente, si uno va a la línea estratégica 1, sobre economía productiva con perspectiva industrial e innovadora, no hay proyectos de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

En la línea estratégica 2, que es sobre el sistema sanitario resiliente y fortalecido tampoco hay proyectos de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad. Pero si analizamos los proyectos de la Consejería de Sanidad tampoco encontramos referencia alguna, por ejemplo, a las propuestas del dictamen de la Comisión para la Recuperación e Impulso de la Actividad Económica y Social de la Comunidad de Madrid, que tiene concretamente objetivos en relación con la discapacidad, como es el apartado 19, sobre Atención Primaria; el apartado 199, sobre coordinación entre sistema sanitario y sistema social; el apartado 204, sobre el estudio de incidencia y comorbilidad de la COVID-19 en el colectivo de personas con discapacidad, que el dictamen de la comisión de estudio lo propone con énfasis. Sin duda, serán necesarios en todas estas líneas más recursos humanos, más refuerzos de profesionales en administraciones públicas, en la sanitaria y en la de servicios sociales.

Si analizamos la línea estrategia 3, sobre empleo de calidad y refuerzo de la cohesión social, ciertamente encontramos que hay una relación de proyectos por línea estratégica y consejería donde sí figura la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad. Y aquí aparecen dos reformas normativas: la ley de infancia y la ley de servicios sociales. Echamos en falta una referencia, referencias explícitas a apartados del dictamen de la comisión, como el apartado 117, que es apoyar la contratación de personas con discapacidad con un especial protagonismo de los centros especiales de empleo; o el apartado 195, sobre un plan de emergencia social en la Comunidad de Madrid con un diagnóstico de situación que permita evaluar el impacto de la pandemia de COVID-19 en los diferentes grupos de población con referencia expresa a su impacto de género, grupos de edad, población con discapacidad, etcétera. La señora García Villa esta tarde ha formulado una pregunta al respecto y el director general, señor Álvarez, ha tenido la amabilidad de confirmarnos, efectivamente, la necesidad de esos estudios, pero sobre todo de un estudio importante, que es el modelo de atención.

El apartado 196 igualmente lo echamos en falta; se trata de adaptar a una nueva realidad la Estrategia de Inclusión Social de la Comunidad de Madrid, en especial la atención prestada a los grupos más vulnerables de población, con perspectiva de género y edad, atendiendo a las necesidades de las personas con discapacidad. Por último, en esta línea, también el apartado 205,

que dicta estudiar la posibilidad del desarrollo de la ley de garantías de los derechos de las personas con discapacidad. Ustedes, desaprovechan seguramente esta línea y el Grupo Socialista lo que les propone es que la refuercen con estas propuestas de la comisión de estudio en estos apartados.

La línea estratégica 4, de administración digital conectada y ágil, tiene también algunos proyectos de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, pero es verdad que aprovechan ustedes estos recursos para financiar una parte del dispositivo público, que ciertamente ha sido también infrafinanciado, infradotado en años anteriores en los presupuestos de la Comunidad de Madrid. Y es cierto que es una relación de iniciativas que son interesantes, uno las ve desglosadas y son interesantes, pero también es verdad que llaman la atención las ausencias, como hay ciertas ausencias que no están justificadas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando ya.

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: Termino ya, señor presidente. En cuanto a la Consejería de Vivienda y Administración Local, hay algunas propuestas, aquí debería incorporarse el apartado 148, sobre priorizar en el nuevo Plan de Inversión Regional, una vez terminado el PIR 2016-2019. En la estrategia 7, sobre el sistema educativo para los profesionales del futuro, se echan en falta también propuestas importantes en materia de discapacidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene el señor consejero un turno de siete minutos para contestar globalmente a todos los grupos. Muchas gracias.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD** (Luengo Vicente): Gracias, presidente. Gracias a todos por sus aportaciones. La verdad es que en este momento siempre tengo la duda de si contestar a todas las preguntas que han planteado o acabar de hacer de alguna manera la exposición y trasladarles toda la información y en el último turno intento contestar a lo que no me dé tiempo a contestar ahora.

Acababa la primera intervención hablándoles de dos grandes proyectos, uno, de transformación de centros hacia un nuevo modelo de cuidados, y, otro, de implantación de la asistencia domiciliar avanzada. El tercer gran proyecto o gran línea es la transformación tecnológica de los servicios sociales, orientada fundamentalmente a la creación de la historia social única.

Es fundamental para nosotros acabar con el grado de obsolescencia tecnológica del sistema de atención social, cuyos diferentes sistemas trabajan de forma aislada, sin que exista comunicación entre ellos, lo que eleva la carga administrativa y burocrática y en muchos casos ralentiza los procesos de atención al no existir una trazabilidad de las personas que acuden al sistema.

La historia social única permitirá que avancemos en una atención centrada en la persona y también en su familia al permitir que esa trazabilidad a lo largo de todo el sistema frente a la desagregación actual de datos desde su acceso a través de los servicios sociales de Atención Primaria hasta la prestación o servicio que recibe.

La historia social única, unida también al elemento de la robotización de procesos, permitiría reducir tiempos y carga administrativa, mejorando la agilidad en la prestación de servicios y recursos y aportará transparencia a todos los procesos. Además, tendrán posibilidad de acceder a esta historia social única no solo el usuario sino todos los profesionales que puedan intervenir a lo largo de todo el proceso, algo que para nosotros es fundamental.

Es, por tanto, un instrumento técnico básico que permite la relación entre los servicios sociales de Atención Primaria y Especializada, así como la interrelación y coordinación con otros sistemas de protección social, con la finalidad de conseguir la complementariedad de las intervenciones. Además, supone un salto cualitativo en los servicios sociales, ya que contaríamos con un sistema predictivo; es decir, que nos permitiría diseñar mejor nuestras políticas sociales en función de las verdaderas necesidades y demandas que, como todos ustedes saben, son cambiantes.

La historia social única afecta desde los Servicios de Atención Social Primaria de los ayuntamientos a las direcciones generales, porque permite una gestión más eficaz del sistema de adjudicación de plazas y de las listas de espera, y permite también la conexión con las entidades que gestionan los centros de atención.

Con el apoyo de las nuevas tecnologías, también queremos crear a través de un proyecto de la AMTA una herramienta que permita conocer y evaluar los cambios que la pandemia derivada que la COVID-19 ha provocado en la autonomía y en la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, así como ofrecer los apoyos que las personas con discapacidad necesitan; además, desarrollará un sistema que permitirá conseguir la proporcionalidad e individualización de las medidas de apoyo que en el ejercicio de la capacidad jurídica se instauran judicialmente, y favorecer el tránsito de un sistema basado en la sustitución de la voluntad por otro fundamental en el apoyo de la toma de decisiones.

Asimismo, se incorpora también en esta gran línea la creación de una plataforma on line para la red Predea, la digitalización de expedientes de los centros base de atención a personas con discapacidad y la mejora de la base de datos de discapacidad.

En nuestra cuarta gran línea, en el ámbito de la innovación, queremos poner en marcha un pilotaje de servicios home visit, visita mensual a domicilio, por parte de personal especializado a embarazadas desde que se produce el embarazo y hasta los dos primeros años de edad del niño. Este pilotaje está destinado a familias vulnerables y madres primerizas, e incluirá la asistencia en temas como la dieta, la lactancia, la seguridad, habilidades parentales o salud mental. Aunque no es un servicio específico para madres con discapacidad, nos parece importante destacar este tipo de proyectos, porque nuestro objetivo es que la discapacidad, como alguien ha comentado en su intervención, sea algo transversal en todos los proyectos que hay para personas dependientes y colectivos vulnerables. Además, se hará una convocatoria de manifestación de intereses a instituciones públicas y privadas para desarrollar proyectos de innovación en distintos campos.

La línea 6 está destinada a la mejora de la accesibilidad a los centros base. Así como en las corporaciones locales, la mejora de las condiciones de accesibilidad se efectuará en todos los ámbitos:

desde el punto de vista físico, sensorial y cognitivo. En total, hablamos de 7,5 millones de euros, destinándose 3,5 para ayudas a entidades locales, ayuntamientos y mancomunidades para mejorar esa accesibilidad. Son muchas las cuestiones vinculadas a la discapacidad, pero no podemos descender al detalle hasta que no tengamos la certeza de que el ministerio dará su apoyo una vez recibido el beneplácito de la Comisión Europea.

Por otra parte, para los fondos React se han solicitado a la Consejería de Hacienda una serie de proyectos, y estamos pendientes de confirmación y ver si podrían financiarse con estos fondos. Los proyectos presentados que afectan a discapacidad suman un importe total de 66 millones de euros; entre ellos se incluye una partida de 7 millones para un nuevo fondo COVID; 40 millones para el cambio de modelo de cuidados; 5 millones para modernización tecnológica y 13 millones para actuaciones en centros propios entre otros. En total, para estos React enviamos a Hacienda una petición de 248 millones de euros en tres años, y 66 de ellos serían para discapacidad. En concreto, planteaban que no aparecen en el documento que ustedes tienen y que en su día se difundió, y es por una razón lógica, porque en aquel momento, cuando se hizo ese documento, todavía no teníamos información concreta del ministerio para poder haber hecho una planificación, como la que hemos podido hacer posteriormente.

Este fondo, como saben, está vinculado con el Fondo Social Europeo y los Feder, es decir, supone una parte de cofinanciación por parte de la Comunidad de Madrid. Ahora mismo se está terminando el marco financiero plurianual. En discapacidad, la solicitud para este marco financiero plurianual que les comentaba en mi primera intervención, del año 2021 al 2027, hay 160 millones de euros, y en el periodo anterior estábamos hablando de 133 millones -ha habido un incremento-. Con estos fondos se financia una parte de los centros ocupacionales, ahora mismo denominados Cofoil, y CRL -Centros de Rehabilitación Laboral-, donde se ha aumentado una cantidad, porque el acuerdo marco subirá por efecto del convenio colectivo, y además se incluye la creación de un servicio de provisión de apoyos para la inserción sociolaboral de personas con discapacidad intelectual, los denominados Serpais, y se va a aumentar también la cantidad de la Oficina de Vida Independiente, que creo que todos ustedes conocen.

Asimismo, en cuanto al marco financiero plurianual, desde la Dirección General de Infancia hay un importe total solicitado de prácticamente 42 millones de euros y desde la Dirección General de Servicios Sociales e Innovación Social de 16.801.000 euros. No sé si vamos bien de tiempo. ¿Voy contestando a alguna de las preguntas? ¿Sí?

Bueno, iba a comentar algunas de las cuestiones que han planteado. El señor Arias Moreno planteaba el tema del acogimiento. Ha hecho usted una intervención que abre muchos campos, sobre todo relacionados con la Comisión de Políticas Sociales más que, en concreto, con esta de Discapacidad, pero, por responderle a alguna de las cuestiones, en cuanto a formación y profesionalización de la dependencia sí que hay un plan, incorporado en el nuevo acuerdo marco que se ha planteado para las residencias y también en el Plan de Choque para la Dependencia, que se va

a trabajar en colaboración con el ministerio, y también hay unas líneas destinadas para esta formación.

En cuanto al acogimiento, es una de las líneas prioritarias que queremos cambiar en la nueva ley de infancia; ahí es donde se incorporaría también el acogimiento a niños y niñas con discapacidad.

Para nosotros, la cuestión del acogimiento familiar es absolutamente fundamental. Nos gustaría dar la vuelta a esa realidad, ir cambiando el acogimiento residencial, que es el que predomina lamentablemente en nuestra comunidad, por un acogimiento familiar, y ahí se incorporarían también, por supuesto, los niños y niñas con discapacidad.

Si le parece, presidente, en la última intervención respondo al resto de preguntas.

El Sr. **PRESIDENTE**: De acuerdo. Muchas gracias. Pasaríamos entonces al turno de réplica por parte de los representantes de los grupos parlamentarios, por un tiempo máximo de tres minutos, de menor a mayor, comenzando por la intervención de la representante del Grupo Parlamentario Podemos; tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Muchas gracias, presidente, y muchas gracias, señor consejero. Veo que no nos ha contestado a las preguntas. Dice que lo va a hacer en la segunda intervención; yo se las recuerdo un poco, así las centro para que le sea más fácil contestar. Una de estas preguntas es si en la transformación de centros cree que con esos 195 millones de euros se va a acabar con las listas de espera de personas que están esperando una residencia y si estas residencias van a ser públicas y de gestión pública. Otra pregunta es sobre el tema de la teleasistencia avanzada, que dispone de 60 millones de euros, si también van a acabar con las listas de espera. La historia social única, creo venimos pidiendo desde hace ya mucho tiempo que se pueda tener acceso a todo, pero, aparte de la digitalización, de la transformación tecnológica y de esta historia social única, quisiera saber si van a aumentar el número de trabajadores y trabajadoras en los centros base y en el Crecovi para el tema de la dependencia y para el tema de las listas de espera de la Atención Temprana, que creo que es algo a lo que ustedes se han comprometido y que a todos los grupos parlamentarios nos preocupa muchísimo, porque de ello dependerá si en un futuro tenemos a más o menos personas con discapacidad y qué grado de discapacidad tendrán; todo depende, o mucho depende, de la inversión que hagamos ahora con los niños y niñas que requieren Atención Temprana, que, como su palabra indica, tiene que ser temprana.

Y, luego, muy a favor del tema del acogimiento familiar. Siempre he pensado que tanto a los niños y niñas con discapacidad como a los niños migrantes habría que darles un tipo de solución aparte de los centros -que también se pudieran acoger en familia- y le pregunto si para eso la Comunidad de Madrid va a incrementar también las ayudas que se les dan a las familias que acogen, que actualmente me parece que está en 2.000 euros, o poco más de 2.000 euros, al año, que son ciento y pico euros al mes, porque nos parece que es muy poquito, y querría saber si esta campaña

de acogimiento solamente va a ser eso, una campaña de publicidad, o si realmente va a ser una campaña con ayudas directas a las familias que finalmente digan que quieren acoger. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación es el turno del Grupo Parlamentario Vox por un tiempo máximo de tres minutos.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Muchas gracias, señor presidente. He sentido una pequeña envidia porque la compañera del Grupo de Ciudadanos nos ha dado una información realmente exhaustiva; es decir, ella tiene una información que nosotros hemos sido incapaces de poder sacar y, entonces, he sentido una sana envidia.

Como usted nos ha vuelto a reiterar, realmente a las obras de remodelación y ordenación de espacios para la accesibilidad se van a destinar unos 7 millones de euros. Consideramos que realmente son unas migajillas para todo lo que necesita la accesibilidad en la Comunidad de Madrid. O sea, habría que multiplicar 70 veces 7. Se nos ha hablado por parte de la portavoz de Ciudadanos sobre que se iba a destinar a unas unidades de convivencia reducida. Entiendo, señor consejero, que usted esto lo va a tener en cuenta, porque estas unidades de convivencia reducida van a generar los siguientes problemas: va a haber que aumentar la ratio de personal, va a ser un coste mayor para los recursos y va a tener una mayor atención de coordinación sociosanitaria. Yo lo dejo aquí, encima de la mesa, por lo menos para que lo tengan en cuenta. Mi pregunta o mi duda es: ¿esto se va a poder suplir con las nuevas tecnologías, que son también las que están favorecidas por estos fondos? ¿Se va a formar a los profesionales y a las familias cuidadoras? Mi segunda parte o mi inquietud- es saber si realmente en la otra parte de los fondos se va a contemplar esta formación.

Para concluir, se lo voy a decir claramente, para mí en estos fondos COVID, de recuperación, de resiliencia o como queramos llamarlos, realmente está claro que prima la inversión frente a la atención directa a las personas con discapacidad. Muchas gracias, señor consejero.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación es el turno del Grupo Parlamentario Más Madrid por un tiempo máximo de tres minutos.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Gracias, señor presidente. Yo creo que hoy los diputados que estamos aquí sí que tenemos que hacer un esfuerzo de resiliencia para poder intentar entender el surrealismo de esta intervención, la verdad, porque, efectivamente, la portavoz de Ciudadanos maneja una información que nadie tiene, con lo cual es difícilísimo poder hacer una crítica sobre la marcha de temas tan complejos y con tanta exclusividad y exhaustividad en cuanto a las cifras. Lo que tenemos, como ha dicho muy bien la portavoz del Grupo Socialista, es un manifiesto y unas diapositivas sobre el plan de resiliencia que no coinciden en nada con lo que de repente el señor consejero nos trae aquí. Nos parece fenomenal, pero, desde luego, lo que vamos a hacer, por lo menos nuestro grupo, es intentar que tenga usted una comparecencia dentro de unos meses, ya con todo el material, si es que lo podemos tener, porque yo le digo casi es mejor lo que pueden seguir todos los ciudadanos cuando nos metemos en el Portal de Transparencia que lo que pedimos los propios diputados a través de una petición de información. Pero es que, si no, no podemos discutir

nada, porque, sobre la marcha, con este mareo de cifras, es imposible saber si están bien o mal, etcétera. Entonces, yo le emplazo a que usted comparezca por su propio pie o, desde luego, vamos a intentar que vuelva para poder discutir todo esto.

Y también mi pregunta, y espero que me conteste, es si va a haber algún lugar, si va a haber algunos encuentros con la sociedad civil y con los políticos, para poder discutir algo que me parece central para las políticas de discapacidad para los próximos años, porque es un dinero muy importante, efectivamente, y es muy importante saber dónde se gasta, que se justifique bien y que luego tengamos ese control de gasto para que luego no haya una desviación.

Yo echo de menos algunas cosas: echo de menos todas las redes de atención a la salud mental grave y duradera. Ha hablado en el último momento de los CRN, pero ni siquiera me he enterado muy bien de qué es lo que van a hacer ahí. Y echo de menos la coordinación de políticas de empleo, de políticas de accesibilidad, por supuesto tecnológica y todo, de políticas de evaluación, para que sea todo mucho más fluido y que las listas de espera no se tengan que mantener un año tras otro. Pero la verdad es que me ha parecido todo una especie de totum revolutum que a mí, desde luego, mi capacidad no me da de sí, y me da pena porque no permite poderle preguntar de una manera un poco más clara y con una crítica política constructiva, que es lo que le gusta a nuestro grupo político, porque es muy difícil.

Ha hablado de la Oficina de Vida Independiente. Efectivamente, es importante que por ahí vayan las políticas; una verdadera independencia requiere recursos humanos, requiere formación – como han dicho otros grupos- y requiere, sobre todo, una tecnología al servicio de agilizar todos los trámites burocráticos, porque luego se pierde todo eso en ese punto. Entonces, nos gustaría que, efectivamente, nos aclarara un poco este término y por fin nos contestara a las preguntas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Es el turno del Grupo Parlamentario de Ciudadanos por un tiempo máximo de tres minutos.

La Sra. **BAILÉN FERRÁNDEZ**: Gracias, presidente. Yo, como este tema es tan complejo y sé que había muchísima información que aportar, el objetivo que he intentado cumplir en mi primera intervención ha sido centrarme en todas las propuestas que la Dirección General de Discapacidad tenía para estos fondos React. Sé que es complicado que me siga, pero, bueno, como partido de Gobierno lo que he intentado hacer es apoyar un poco esta comparecencia.

Ahora, en mi segunda intervención, quería referirme a los fondos del mecanismo de recuperación y resiliencia, que con los fondos React-EU forman los fondos Next Generation. Una parte de los asuntos que afectan a la Consejería de Políticas Sociales, como ya ha explicado el señor consejero, se deben tramitar a través del Ministerio de Derechos Sociales, pero también hay implicados otros ministerios y cada ministerio, al final, determinará los parámetros y establecerá los límites presupuestarios para cada una de las áreas de acción. Los proyectos deben ser aprobados por el Consejo de Ministros y posteriormente por la Unión Europea, lo cual será sin duda un proceso

complicado y su aprobación siempre estará condicionada a esto. Las comunidades autónomas deben hacer sus propuestas. En el caso de la Comunidad de Madrid, la Consejería de Políticas Sociales, como ya ha explicado el señor consejero, ha planteado seis proyectos que tienen, como colectivo objetivo de la inversión, entre otros, a las personas con discapacidad.

Voy a enumerar estos proyectos que ya ha comentado el señor consejero para, simplemente, de algunos de ellos, destacar lo que afecte directamente a las personas con discapacidad. Del primer proyecto, "Transformación de centros hacia un nuevo modelo de cuidados centrados en la calidad de vida y la autonomía de las personas", quiero destacar la línea de ayudas a entidades locales para la creación de una red de centros de cohousing en viviendas para personas mayores o con discapacidad. También dentro de este proyecto, en cuanto a los centros especializados, a los centros residenciales de atención especializada, quiero destacar las inversiones en construcción y adaptación de estos centros para personas con discapacidad y menores a cargo. Después, también lo ha comentado el señor consejero, está la segunda línea, el segundo proyecto, "Incorporación de tecnologías para la autonomía y los cuidados domiciliarios"; sería la teleasistencia avanzada. La transformación, sería el tercer proyecto: "Transformación tecnológica de los servicios sociales de la Comunidad de Madrid", orientada fundamentalmente a la creación de la historia social única, de la que también ha hablado antes el señor consejero. La "Experimentación de innovaciones en servicios sociales" sería el cuarto proyecto. El quinto, "Modernización, digitalización y capacitación de modelos residenciales de menores"; un proyecto que se plantea desde la necesidad de aumentar el número de menores en plazas de acogimiento familiar y reforzar el apoyo a las familias para fomentar el acogimiento de menores con más dificultades y, en concreto, en niños y niñas con discapacidad. Y, por último, el proyecto número seis, "Mejora de la accesibilidad digital de los servicios sociales", que sin duda tendrá un impacto positivo en las personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid, tras facilitar su acceso a los servicios sociales.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando.

La Sra. **BAILÉN FERRÁNDEZ**: Sí, ya concluyo. Señor consejero, espero que estos proyectos, que valoro positivamente y que son necesarios para mejorar la atención de las personas con discapacidad, lleguen finalmente a salir adelante. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación es el turno del Grupo Parlamentario Popular por un tiempo máximo de tres minutos.

La Sra. **DÁVILA-PONCE DE LEÓN MUNICIO**: Muchas gracias, presidente. Yo voy a ser muy breve porque entendemos que esta es una primera intervención; una primera información. Tiene usted el tiempo muy limitado, por desgracia. Yo lo que quiero es agradecer a nuestra compañera de Ciudadanos que haya ahondado y, además, así ha ayudado a que tengamos más información, que es lo que realmente necesitamos nosotros también de cara a hacer nuestro trabajo, que también en muchas ocasiones es informar a los ciudadanos de cuáles son las labores que está realizando el Gobierno. Así que, por nuestra parte, quiero agradecer tanto al consejero como al resto de su equipo

el trabajo que han realizado y quedo a la espera de que en próximas reuniones podamos obtener más información de lo que se está trabajando. Quiero agradecer todo el trabajo, que supongo que ha sido incesante, para presentar todos estos proyectos; me imagino que su equipo estará muy satisfecho del trabajo realizado y ojalá que, como le decía en mi primera intervención, pronto podamos ver que algunas de estas medidas son una realidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por último, es el turno del Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo máximo de tres minutos.

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: Gracias, presidente. Gracias, consejero, y muchas gracias a todos los portavoces que han intervenido, porque ha quedado patente, desde luego, la necesidad de esta comparecencia y el interés que ha suscitado en todos nosotros. La Estrategia de Recuperación y Resiliencia de la Comunidad de Madrid debe basarse en las medidas del dictamen de la comisión de recuperación e impulso de la actividad económica y social de la Comunidad de Madrid, y esto se lo proponemos el Grupo Socialista para que lo tengan en consideración en esa revisión que también le hemos pedido; por lo menos en la primera y en la segunda intervención de esta tarde, en las mías, le trasladaba la necesidad de hacer visibles las estrategias que responden a las personas con discapacidad, sus necesidades, sus familias, las necesidades de sus familias y las entidades que les prestan apoyo, pero sin olvidar que hay unos compromisos que se han establecido en el debate parlamentario, que hay un trabajo parlamentario y un acuerdo y que debe cumplirse. Por tanto, ese acuerdo tiene que llevarse justamente ahora a las estrategias que tienen la financiación adecuada y que además es lo más oportuno.

Nos gustaría también conocer cómo se ha consultado y cómo han participado en la Estrategia de Recuperación y Resiliencia de la Comunidad de Madrid la Federación de Municipios de Madrid, los agentes sociales y la sociedad civil; de qué manera se ha consultado con ellos y de qué forma ellos han aportado o qué han aportado en lo que entendemos que es un proceso de diálogo social y diálogo también entre las Administraciones. El Gobierno de la Comunidad de Madrid, además, según la medida 207 del dictamen, debe someter al pleno de la Asamblea la Estrategia de Recuperación y Resiliencia. Nosotros reclamamos en esta comisión parlamentaria que la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad revise los contenidos de la estrategia, incorporando aquellas propuestas planteadas por la Federación de Municipios de Madrid, los agentes sociales, la sociedad civil y los grupos políticos que fortalezcan esta estrategia, teniendo en cuenta que los proyectos deben cumplir un doble sentido: primero, que promuevan un nuevo modelo de desarrollo, no la insistencia en el actual, teniendo en cuenta a las personas con discapacidad, y, segundo, que se alineen en todo momento con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España. En conclusión, el Gobierno regional debe elaborar propuestas de cooperación e implementación de los fondos europeos del mecanismo de recuperación y resiliencia, o sea, el fondo grande y el fondo pequeño, cada uno con su metodología y su sistemática...

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que terminar.

La Sra. **DÍAZ OJEDA**: Para impulsar y transformar la economía española y madrileña, y llevarlos a la Conferencia Sectorial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia como órgano de coordinación entre Estado y comunidades autónomas y el resto de conferencias sectoriales, e informar de ello en esta comisión en aquello que afecte a las políticas de discapacidad. Muchísimas gracias, señor consejero.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias. A continuación tiene un turno el consejero por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD** (Luengo Vicente): Muy bien, muchas gracias a todos y todas por sus aportaciones. En cuanto a lo que estaba comentando la señora Díaz Ojeda, en gran medida estoy de acuerdo, lo que pasa es que el ministerio establece unas líneas de trabajo, unas líneas específicas sobre las cuales hay que trabajar y que no están tan abiertas como para que incorporemos cualquiera de las cuestiones que a nosotros nos parezcan más oportunas y algunas no entran en el dictamen o en la estrategia para la recuperación que tiene la Comunidad de Madrid.

También en otros ministerios, como, por ejemplo, el de Igualdad, dan absolutamente tasado lo que hay que hacer y es una acción concreta, con un dinero concreto, y ahí no hay margen de maniobra ni hay margen de juego. Y tampoco se han consultado ni se ha contrastado con las comunidades autónomas, tampoco hemos podido hacer una participación muy activa en hacia dónde tendrían que caminar las políticas de estos fondos para que realmente pudiéramos incorporar lo que se ha trabajado desde esta estrategia para la recuperación, que además me parece un trabajo digno de elogio y de ser tenido en cuenta.

Respecto a las cuestiones que ha planteado la señora García en sus dos intervenciones, intento aclarárselo, intento trasladarle por qué en estos fondos usted no encuentra nada para resolver las cuestiones que afectan a las listas de espera, y es que estos fondos no están pensados para eso. Probablemente el plan de choque para la dependencia sí pueda ayudar en esa línea, y ahí vamos a hacer un trabajo intenso. En el anterior pleno -o en el anterior al anterior- estuvimos explicando algunas de las acciones a llevar a cabo en el marco de ese plan de choque, pero es que esta financiación, estos fondos no tienen nada que ver con la lista de espera. No se contemplan tampoco gastos de personal en los fondos de resiliencia; son gastos de inversión y no conllevan gasto corriente, por eso encuentra usted que la financiación principal es para infraestructuras o es para remodelación, o es para algunos aspectos concretos, como pueden ser unidades de convivencia más pequeñas que nos permitan ir a un modelo de atención más individualizada y más centrada en la persona, pero no tienen que ver con una financiación de un gasto corriente, digamos, de un aumento de plazas, en ninguno de los casos.

El señor Figuera también hablaba de la cuestión de Atención Temprana; tampoco lo permiten, estos fondos son para otro tipo de apoyos, como les estaba trasladando. Creo que el director General de Discapacidad ha comentado antes, respecto a la Atención Temprana -y también lo

anunciamos en el pleno-, que nuestra vocación es intentar eliminar esa lista de espera, lo traíamos en el programa de gobierno y lo vamos a ejecutar durante este año y el año que viene con 750 plazas nuevas en cada uno de estos dos años, y creo que se va a dar un paso importante en la eliminación de esta lista de espera, que estamos todos de acuerdo en que es fundamental y prioritario para todos los que estamos aquí sentados, para este Gobierno también y sobre todo para los pequeños y pequeñas, y sus familias, porque necesitan una atención lo más rápida posible.

Algunas de las cuestiones que también han planteado -creo que la señora García- son en cuanto a los tipos de centro y el tipo de gestión. El tipo de gestión tampoco va a afectar a estos fondos, el tipo de gestión ya está estructurado: en la Comunidad de Madrid tenemos una colaboración público-privada que creemos que funciona conveniente. Tanto en el ámbito de la discapacidad como en el ámbito de las personas dependientes tenemos diferentes tipologías de atención; lo que queremos hacer es modernizarlas, hacer una estructura de funcionamiento y un modelo de trabajo centrado en la persona, pero no va a afectar al tipo de gestión. Ya sabe que tenemos diferentes tipologías y en la gestión pública también hay una inversión importante para remodelar este tipo de centros, así como en los que se lleva a cabo una colaboración público-privada; en el ámbito de la discapacidad en concreto fundamental y mayoritariamente -lo saben todos ustedes- con fundaciones y asociaciones del ámbito familiar, del ámbito de movimiento asociativo de la discapacidad, y ahí también va a haber inversiones importantes.

Una de las preguntas era la participación del tercer sector en todos estos fondos; ahora mismo, tal y como está estructurado, el ministerio plantea estas líneas de trabajo, las comunidades autónomas, en concreto la Comunidad de Madrid va a acudir a ellas y, una vez que recepcione esos fondos, la participación del sector asociativo del sector de la discapacidad es absolutamente prioritaria. Va a haber unas líneas de trabajo a través de subvenciones con estas entidades para que reciban estos fondos y los puedan ejecutar para tener esa dotación para modernizar sus estructuras; eso un porcentaje importante y otro porcentaje importante va a ser a través de las entidades sociales a través de los convenios que la Comunidad de Madrid tiene tanto con los ayuntamientos como con las mancomunidades en la comunidad autónoma. Por tanto, van a ser actores fundamentales, actores principales, van a ser parte de esta estrategia, de este plan de trabajo que desde la comunidad vamos a tener y, desde luego, para nosotros es fundamental.

En cuanto a las peticiones de información, yo veo las peticiones de información, ison miles!, y lo que le puedo asegurar es que el equipo de la Consejería de Políticas Sociales hace su trabajo de una manera escrupulosa. Yo le planteo una cuestión: si en algún momento usted necesita alguna información adicional, llámeme directamente, porque nosotros no tenemos ningún problema en darle ningún tipo de información. Como ve, contamos lo que tenemos; lo que no tenemos no se lo podemos contar. Pero de verdad que quiero poner en valor el trabajo, porque veo trabajar a la gente y son innumerables las peticiones, superan cualquier cuestión, a veces hasta lógica. Entiendo su trabajo, pero de verdad que son miles y veo las contestaciones y son bastante exhaustivas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que terminar ya, señor consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD** (Luengo Vicente): Perfecto. Pues nada, les agradezco el trabajo. Hay un desarrollo importante para la consecución de estos 38 millones de euros y que puedan venir a la Comunidad de Madrid y contamos con ustedes también. Espero poder venir posteriormente a explicarles y a desglosarles cada uno de estos proyectos y su financiación. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Si les parece, hacemos un receso de diez minutos antes de entrar en el último punto del orden del día.

(Se suspende la sesión a las 18 horas y 31 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 18 horas y 44 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Tomamos asiento. Vamos al sexto punto del orden del día.

C-2418/2020 RGEF.28078. Comparecencia de la Sra. D.^a Raquel Fernández González, Directora del Colegio de Educación Especial "Hospital San Rafael" de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre atención a las personas con discapacidades que acuden a centros específicos adaptados a su diversidad. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

En primer lugar, tiene la palabra doña Raquel Fernández por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **DIRECTORA DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL HOSPITAL SAN RAFAEL DE MADRID** (Fernández González): Buenas tardes a todos, señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Disculpe, le he dado la bienvenida en privado pero no se la he dado en público; bienvenida a esta comisión.

La Sra. **DIRECTORA DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL HOSPITAL SAN RAFAEL DE MADRID** (Fernández González): Gracias. En primer lugar, quiero agradecerles la invitación y permitirme estar hoy aquí con todos ustedes. Como me han presentado, mi nombre es Raquel Fernández y soy directora del Colegio de Educación Especial Hospital San Rafael, y antes he sido profesora del mismo centro durante 12 años, atendiendo a niños, niñas, chicos y chicas de 3 a 21 años con pluridiscapacidad motora en diferentes grupos y con distintos niveles de desarrollo, desde alumnos con grandes desfases curriculares e importantes limitaciones en todas sus áreas a alumnos que, dentro de su diversidad, pueden cursar áreas de Primaria con grandes adaptaciones de acceso y curriculares. También he estado trabajando en la escuela ordinaria atendiendo a alumnos con necesidades educativas especiales tanto en la etapa de Educación Infantil como de Educación Primaria. Conozco ambas modalidades educativas, y es por ello que me siento afortunada de poder

estar hoy aquí contando mi experiencia en el ámbito de la atención a alumnos con necesidades educativas especiales.

Hoy estoy aquí yo sola, pero represento a un colectivo de familias, alumnos y profesionales que creemos y amamos la Educación Especial como parte imprescindible para dar una adecuada atención educativa a todos los alumnos que por sus condiciones personales no pueden utilizar la vía ordinaria de escolarización para dar respuesta a sus características individuales. Permítanme darles luz desde mi experiencia diaria acerca de la organización y funcionamiento de un colegio de Educación Especial y mi opinión acerca de la necesidad y la importancia de que este tipo de centros continúen formando parte, como hasta ahora, del sistema educativo español.

Los colegios de Educación Especial hacen una excelente labor en la atención a las características individuales y en la mayoría de casos muy complejas de su alumnado. En todos ellos se coordinan diferentes perfiles profesionales, donde a través de intervenciones transdisciplinares se promueve el máximo desarrollo de todos los alumnos: maestros especialistas en pedagogía terapéutica, en audición y lenguaje, logopedas, fisioterapeutas, auxiliares técnicos educativos, terapeutas ocupacionales, diplomados universitarios en enfermería, trabajadores sociales, orientadores educativos, todos ellos, trabajan en equipo y diseñan programaciones educativas individualizadas. En algunos casos se elaboran planes centrados en la persona, en los que todos los profesionales establecen sus objetivos conjuntos en un mismo documento, dando un carácter global a la propuesta pedagógica para cada alumno, de esta manera los alumnos desarrollan sus objetivos individuales en el contexto del aula y en cada uno de los departamentos técnicos, como, por ejemplo, fisio, logopedia o terapia ocupacional, partiendo de una evaluación continua de su estado diario, lo que nos permite ajustar nuestras actuaciones, intensificar o reducir apoyos en función de las variables físicas o emocionales de la persona.

En este tipo de centros tenemos en cuenta la globalidad de la persona e integramos aprendizajes que en centros ordinarios estarían implícitos en el propio desarrollo evolutivo del niño, como el control de esfínteres, el lavado de dientes o el aseo personal. Estos objetivos que promueven la participación y la autonomía personal se incluyen en todas las etapas de la Educación Especial si el alumno lo requiere, pudiendo tener chicos que inician un programa de control de esfínteres, por ejemplo, con 13 años.

Otro ejemplo de ello es el comedor escolar, donde nuestros profesionales intervienen con ratio 1/1 con los alumnos para enseñarles a comer de manera autónoma, a masticar o comunicarse en un contexto más abierto. La comida se adapta a sus necesidades de masticación y deglución para garantizar su seguridad. En ocasiones es preciso intervenir en contextos más cerrados, para ir progresivamente ampliando los escenarios en función del logro de los objetivos propuestos, por lo que tenemos un carácter flexible y personalizado no solo de los objetivos que nos planteamos con nuestros alumnos sino también con los propios espacios de los centros, que se adaptan para promover el avance en la consecución de los objetivos si es lo más favorable para el alumno. Realizamos nuestra labor en un grupo reducido y las agrupaciones no son siempre en función del

criterio de edad, que, aunque es tenido en cuenta, no es exclusivo, ya que configuramos las agrupaciones en función de sus niveles de competencia curricular, intereses y motivaciones, grado de desarrollo comunicativo o salud; esto nos permite ajustar mejor nuestras actuaciones a cada uno de los grupos, que son muy diversos entre ellos.

A la hora de hacer adaptaciones curriculares para nuestros chicos o planes centrados en la persona, utilizamos las áreas de los currículos oficiales, siempre que podemos, pero también se nos da la opción de poder elaborar nuestros propios planes basados en ámbitos de desarrollo abiertos y configurables en función de sus necesidades individuales. Esto es debido a que habitualmente nos encontramos con desfases tan importantes que atendemos a alumnos con niveles de desarrollo de pocos meses y cuya edad cronológica es de 14 o 15 años, por ejemplo. Esto nos permite introducir objetivos de las primeras etapas del desarrollo, como estimulación multisensorial, primeros inicios del desarrollo comunicativo o generalización de los primeros esquemas con objetos en etapas posteriores a la Educación Infantil Especial, adaptando mejor las áreas a las necesidades de aprendizaje de cada uno de los alumnos.

Aspectos que también tenemos en cuenta en los centros de Educación Especial son el desarrollo de las funciones ejecutivas de la persona, como por ejemplo la planificación, la atención, memoria o razonamiento, y cuya intervención es básica para poder implementar aprendizajes más elaborados. Nuestro alumnado habitualmente presenta limitaciones en estas áreas y requiere de una propuesta sistemática y continua para poder mejorar estos procesos cognitivos básicos, que en alumnos sin diversidad no requieren de una intervención planificada, ya que su desarrollo es evolutivo e implícito en los propios aprendizajes escolares. Si no entrenamos estos procesos, el andamiaje de aprendizajes superiores se verá afectado.

Los profesionales que trabajamos en educación sabemos que a los niños hay que ofrecerles aprendizajes o tareas en su zona de desarrollo próximo, como refiere el conocido psicólogo ruso Vigotsky. Si nos alejamos demasiado o nos movemos en zonas de aprendizaje superado, podemos promover la desmotivación, abandono del interés y, por tanto, el fracaso escolar. En estos centros conocemos exactamente dónde está el alumno y gracias a las ratios con las que contamos podemos hacer, como ya he mencionado, un seguimiento más objetivo y real de cada uno de ellos, variando los apoyos o nivel de la tarea sobre la marcha en función del estado diario del alumno. Desde los colegios de Educación Especial damos respuesta a las necesidades relacionadas con el área comunicativo-lingüística, como saben, muy relacionada con el área cognitiva e interacción social.

La gran mayoría de los alumnos de mi centro no tienen lenguaje oral y tienen que realizar un entrenamiento en el uso de un sistema alternativo o aumentativo de comunicación. Contamos con alumnos que, por sus características individuales, están en una etapa comunicativa en torno al año o año y medio de desarrollo. Todos ellos requieren que su sistema alternativo de comunicación sea una herramienta de acceso para todos los momentos de su vida y necesitan que una persona medie en los aprendizajes. Toda la comunidad educativa debe conocer el comunicador del alumno, ya que es su manera de relacionarse con el mundo y de participar en la sociedad. También, los colegios en sí están

abiertos al sistema alternativo de comunicación; por ejemplo, las estancias están con claves visuales para facilitar la accesibilidad cognitiva, y se emplean distintas metodologías adecuadas para promover el desarrollo comunicativo lingüístico, como una metodología TEACCH, por ejemplo. De esta manera, se promoverá el máximo desarrollo de esta área comunicativa y se ayudará al alumnado a mejorar su decodificación del entorno, lo que previene desajustes en la conducta.

A nivel motor, en mi centro, todos los alumnos precisan de una respuesta ajustada en esta área. Los fisios diseñan, además de objetivos que llevan a cabo en la sala o en el aula, dependiendo de las necesidades del alumno, programas de marcha, cambios posturales, cuidados respiratorios y digestivos, tan necesarios para mejorar su calidad de vida. Todas estas atenciones se integran dentro de la jornada escolar, y para muchos de ellos son medidas de acceso para poder desarrollar los objetivos planteados en las mejores condiciones físicas posibles. Fisioterapeutas y terapeutas ocupacionales trabajan también de la mano para ajustar el posicionamiento del alumno tanto en su silla de ruedas como a la hora de hacer un cambio postural, en plano vertical, como un bipedestador, o en horizontal, como en una colchoneta. Estos últimos contribuyen a aumentar su participación en las actividades de la vida diaria y plantean objetivos encaminados a promover su manipulación o mejorar áreas de estimulación basal en alumnos con mayor afectación. Me estoy refiriendo a los terapeutas ocupacionales.

Muchos de nuestros chicos tienen problemas de salud, además, y requieren de intervenciones frecuentes de enfermería como elemento personal de acceso a su vida diaria y a su mejora de la participación en el contexto escolar. Además de estas labores de enfermería, este alumnado precisa de la mediación del adulto para iniciar sus aprendizajes en cualquier ámbito, y en otros casos, esta mediación debe ser continua en todos los momentos y situaciones, necesitando apoyos extensos y generalizados. A mayor dependencia, mayor es el apoyo que requiere la persona, en nuestro caso, en todos los momentos y situaciones, desde para acceder a los aprendizajes hasta para ir al aseo, comer y realizar sus cambios posturales dentro de la jornada escolar, tan importantes para prevenir problemas de salud. Tampoco debemos olvidar que atendemos a alumnado con necesidades de apoyo asociadas a la conducta, y que, gracias a los entornos conocidos y diseñados para ellos, junto con los programas de apoyo conductual positivo elaborados por especialistas en orientación, ayudamos al desarrollo de sus competencias sociales e interpersonales.

Nuestros alumnos no solo desarrollan los objetivos planteados para ellos en el contexto escolar, sino que se realizan intervenciones en contextos más amplios y naturales, en función siempre de sus necesidades reales, para conseguir una adecuada inclusión social y comunitaria, pero siempre cuando el alumno esté preparado y goce de unas herramientas para que la experiencia sea vivida como exitosa. Con nuestros alumnos, la mera exposición al contexto natural no favorece su inclusión y, lejos de lograr un beneficio sobre la persona, podemos generar un rechazo si las experiencias que viva son insatisfactorias y poco gratificantes. Desde los centros se programan las sesiones en contexto real y se establecen objetivos concretos, apoyos y elementos que promuevan el éxito a través de técnicas dirigidas a la consecución del logro de la tarea, como, por ejemplo, estrategias de ensayo sin error.

En esta línea, debo comentar que la autoestima es clave para motivarse por los aprendizajes que se les presentan a los chicos. Al ser coles más pequeños, con iguales con diversidad funcional y personal altamente cualificado, los alumnos se sienten bien, integrados en el contexto escolar y siguiendo sus planes individualizados, que les permitan lograr una inclusión en la sociedad con mayores posibilidades de éxito.

Por todos estos motivos, quiero manifestar mi apoyo a este tipo de colegios, que tan necesarios e imprescindibles son para aquellos alumnos que, por sus características individuales, no pueden seguir el itinerario formativo en colegios ordinarios. Por todos es sabido que, si adaptamos el contexto, el funcionamiento de la persona con discapacidad intelectual mejorará. Estos colegios no solo ofrecen a los alumnos unas ratios más ajustadas de personal formado en la atención de estos perfiles: también están configurados físicamente para promover al máximo la autonomía y participación de los alumnos en los centros, precisamente adaptando el contexto para ayudar a conseguir el máximo desarrollo de todos ellos, además, con medidas personales, materiales y arquitectónicas. Estas medidas no podrían llevarse a cabo en centros ordinarios, donde los intereses y motivaciones, ritmos de aprendizaje, características y necesidades de los alumnos son tan diferentes. Y para aquellos que pueden seguir la modalidad ordinaria con apoyos, ya se está llevando a cabo, porque así lo consideran los profesionales especialistas de los equipos que dictaminan la incorporación en esta modalidad, y así lo apoya también la familia, principal conocedor de las necesidades de su hijo, aspecto clave y fundamental en este proceso que no podemos sacar de esta ecuación.

En los planes individualizados de los alumnos escolarizados en colegios de Educación Especial hay objetivos relacionados no solo con el desarrollo de destrezas y habilidades académicas o curriculares, sino también con el resto de áreas, que favorecen su calidad de vida, aseo e higiene, desarrollo de un sistema alternativo o aumentativo de comunicación, autonomía y participación en contexto, desarrollo de funciones ejecutivas, estimulación sensorial. Todo esto, teniendo en cuenta sus ritmos de aprendizaje y adaptando y secuenciando objetivos para garantizar el éxito.

Todos sabemos que el contexto per se no desarrolla la función en alumnos con diversidad funcional, y para que los aprendizajes se produzcan hay que tener en cuenta todos los elementos de acceso y curriculares con la finalidad de poder adecuarlos a las características individualizadas de cada persona. Por esto mismo, no hay dos adaptaciones curriculares iguales ni se interviene de la misma manera con dos alumnos, ya que cada uno requiere de medidas de accesibilidad cognitiva y apoyos diferentes. Nos tenemos que adaptar a sus características individuales para ofrecerles la mejor respuesta educativa en el momento actual, que, por supuesto, puede ir variando.

Aquí estoy hablando en defensa de la Educación Especial como modalidad educativa apropiada y de calidad para unos alumnos, al igual que la ordinaria es para otros. Todas las opciones son válidas y apropiadas, y es justo y beneficioso que las haya, ya que esto promueve la verdadera inclusión de todos los alumnos en la sociedad y permite ofrecerles una respuesta educativa de calidad ajustada a sus características individuales, basada en criterios educativos, psicológicos y sociocomunitarios.

Debemos poner el foco en mejorar las modalidades que tenemos, dotándolas de recursos para promover una mejora en la atención a este alumnado. Todos los alumnos tienen derecho a recibir una educación de calidad y a ser partícipes del sistema educativo, gozando de una buena respuesta a sus necesidades globales en todas las áreas: curricular, comunicativo-lingüística, de interacción social, de participación, de salud, aseo e higiene personal. Los alumnos no deben amoldarse a las escuelas, sino que son los centros educativos quienes deben ajustarse a la individualidad de cada alumno, ofreciéndole lo que necesita en el momento de desarrollo actual, pudiendo cambiar esta situación a lo largo del periodo de escolarización si así lo requiere la persona.

A lo largo de mi intervención he hecho referencia a las ratios con las que contamos en este tipo de colegios, y que, aun siendo diferentes de la modalidad ordinaria con apoyos, no son suficientes para dar respuesta a las características actuales de este tipo de alumnos. Las ratios actuales se basan en la orden de 18 de septiembre de 1990, por la que se establecen las proporciones alumnos-profesionales en la atención educativa de los alumnos con necesidades educativas especiales.

El Sr. **PRESIDENTE**: Discúlpeme, tiene que ir terminando; posteriormente tiene otro turno de diez minutos para terminar lo que se le haya quedado.

La Sra. **DIRECTORA DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL HOSPITAL SAN RAFAEL DE MADRID** (Fernández González): Vale.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

La Sra. **DIRECTORA DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL HOSPITAL SAN RAFAEL DE MADRID** (Fernández González): Nada, treinta segundos; gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Perfecto.

La Sra. **DIRECTORA DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL HOSPITAL SAN RAFAEL DE MADRID** (Fernández González): Bueno, me refería a esta orden, es en la que se basa la relación de proporción alumno-profesional. En treinta años han cambiado mucho los perfiles que atendemos y nuestros colegios cada vez atienden a alumnos con necesidades más intensas de apoyo, desfases graves en todas las áreas del desarrollo y comorbilidades. Pienso que esta orden debería revisarse y actualizarse para poder ofrecer a estos alumnos unas ratios más ajustadas a sus verdaderas características individuales.

Y ya, para concluir mi comparecencia, me gustaría invitarles al centro donde trabajo, para que puedan ver de primera mano todas estas cuestiones que he expuesto y conocer la maravillosa labor que se desempeña en este tipo de colegios. Gracias por su atención y por contar conmigo hoy para acercarlos a la práctica docente en un colegio de Educación Especial.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted. A continuación tienen la palabra los grupos de menor a mayor por un tiempo máximo de diez minutos cada uno, comenzando por la representante del Grupo Parlamentario de Podemos.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Muchísimas gracias, presidente. Muchísimas gracias a la compareciente. Por supuesto que estaremos encantadas de visitar su centro; me parece que hacen una gran labor y que ha sido muy interesante su comparecencia.

En Unidas Podemos defendemos tanto lo que es la educación inclusiva como lo que es la Educación Especial, dependiendo de las necesidades del niño o de la niña. Según la Declaración Universal de los Derechos Humanos, como saben, la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

También, en el año 1987 ya el Comité de Derechos del Niño, en su discusión general, afirmó que la inclusión de los niños con discapacidad es un derecho, no es un privilegio, y planteó que la verdadera cuestión era si como sociedad nos podemos permitir los costes de la exclusión.

También, para tenerlo en cuenta, el Objetivo 4 de Desarrollo Sostenible es garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje y durante toda la vida para todos. La visión es una concepción de la educación y del desarrollo basada en los derechos humanos, en la dignidad, la justicia social, la inclusión, la protección, la diversidad cultural, lingüística y étnica, y la responsabilidad y la rendición de cuentas compartidas.

Por lo tanto, creemos que el reto estratégico es conseguir una educación inclusiva de calidad durante toda la vida de la persona con discapacidad, porque creemos que la educación que no es inclusiva no es educación; es decir, no hay dos tipos de derechos, no está el derecho a la educación y el derecho a la educación inclusiva, sino que el derecho a la educación inclusiva es el derecho a la educación, y que todos y todas las niñas tienen que tener derecho a esta educación inclusiva, pero una educación inclusiva no lo es si no cuenta con los apoyos y con la calidad requeridos para cada alumno y su familia.

Usted nos ha hablado de ratios, que me parece bien, y que en los colegios especiales, cuando hay una gran dependencia, las ratios tienen que ser 1-1; o sea, casi profesor o profesora por alumno o alumna. Por tanto, creemos que para que haya una educación inclusiva de calidad tenemos que tener estas ratios cuando se necesiten, porque deben orientarse al bienestar de todo el alumnado, a su fortalecimiento para avanzar en esos proyectos de vida, debe configurarse como un sistema integral de apoyos estructurales de la comunidad educativa, deben actuar como sistemas preventivos y no solo como sistemas reactivos a las necesidades concretas, deben estar orientados por los valores de justicia y de solidaridad, de competencia profesional y de ética profesional, deben promover la colaboración en igualdad con todos los agentes educativos, cuidando especialmente una

colaboración en igualdad con la familia y fortaleciendo el papel protagonista de esta en todas las cuestiones que atañen a la educación de sus hijos, han de formar parte de la vida de la comunidad educativa en su día a día y no ser considerados mero territorio en especialistas en sus despachos.

Una educación es inclusiva cuando construye, por tanto, entornos y comunidades inclusivas y, por ello, debe contar con todos los apoyos precisos para el alumnado que lo requiera y allí donde lo requiera, dando importancia a que el alumno se desarrolle en su comunidad de origen, próxima al domicilio familiar, próxima a su centro de salud, de forma que asegure el avance de todo alumno o alumna en su bienestar personal y en la construcción de su proyecto de vida, porque la educación inclusiva nos compete a toda la sociedad y ha de servir a la construcción de una sociedad más justa y cohesionada.

Tiene que haber, por tanto, aspectos claves para incorporar en las normativas: el papel de la participación de las familias y del alumnado, el tema de los currículos, porque los currículos sean más flexibles para que las prácticas educativas inclusivas con los apoyos necesarios se tengan que dar en todos los contextos, no solamente en las aulas sino también en los contextos extraescolares. Y la escolarización, por tanto, tiene que estar presidida por la cláusula del no rechazo; es decir, que a nadie se le puede denegar la admisión en un colegio ordinario y a nadie se le puede obligar a que vaya a un colegio de Educación Especial, esto tendrá que ser debatido entre especialistas y familias, por supuesto.

En definitiva, creemos que no es incompatible la Educación Especial con la educación inclusiva, creemos que la educación en la Comunidad de Madrid tiene que ser inclusiva, pero para ello requiere unos fondos, una inversión razonable, que hoy en día no estamos preparados ni preparadas en la educación pública para hacer frente a este reto, pero es nuestra obligación poderlo hacer.

Por lo tanto, necesitamos muchísimos más recursos para todo esto que he dicho, para que la educación realmente pueda ser inclusiva y que haya accesibilidad de todo tipo, tanto física como sensitiva y sensorial, a los centros educativos; que haya profesores de apoyos con las ratios necesarias para que las personas, los niños y las niñas, puedan aprender en igualdad. Debe haber más formación en los profesionales para este tipo de educación. Hay que asegurar la formación y la capacitación de los docentes y de los equipos, asegurando una formación inicial y continua en inclusión para todos los docentes y para todos los equipos de la comunidad educativa, tanto de la Educación Especial como de la educación ordinaria. Todos los planes de estudios deben incluir formación en inclusión; o sea, cualquier niño o cualquier niña que tenga cualquier tipo de discapacidad, si quiere y sus padres quieren, o los especialistas lo ven factible, podría ir a un colegio ordinario; eso no quita que sigan existiendo colegios de Educación Especial.

Por tanto, nosotras creemos que hay que hacer todo lo necesario para que en la Comunidad de Madrid haya una educación pública, gratuita y de calidad, que sea inclusiva con todos y con todas, que el derecho a la educación inclusiva es el derecho a la educación, como he dicho antes, no hay dos tipos de derechos; y los centros de Educación Especial tienen que ser reconocidos para las personas

que lo precisen, para los niños y niñas que lo precisen, y que sus familias estén de acuerdo en llevarles a este tipo de centros; y que también tienen que tener los recursos necesarios.

Creemos que si se ponen los recursos suficientes en la educación se puede llegar a que haya una plena inclusión de las capacidades de los niños y las niñas en los centros, y esto no quita para que sigan existiendo centros de Educación Especial, porque son necesarios y porque hacen muy buen trabajo y muy buena labor.

Ha habido una polémica acerca de que cierta gente no quería la Educación Especial, que otra cierta gente sí la tenía; por ejemplo, la presidenta de la Comunidad de Madrid defendió, como lo suele hacer ella, muy visceralmente -o no sé, no voy a poner adjetivo, que cada uno ponga el suyo-, la Educación Especial y a las 48 horas despidió a 388 profesores de Educación Especial. Nosotras creemos que no hay que despedir a profesores y a profesoras de Educación Especial, que hay que dar los recursos necesarios a la Educación Especial, pero que hay que hacer un esfuerzo para que la educación pública de la Comunidad de Madrid sea inclusiva con los niños y con las niñas, y para que tampoco nadie se vea obligado, ni ninguna familia se vea obligada, a llevar a sus hijos y a sus hijas a centros de Educación Especial porque la educación pública no esté preparada para la inclusión de estos niños y de estas niñas.

Por tanto, tenemos un reto por delante en la Comunidad de Madrid enorme. Hacen falta muchísimos más recursos, pero creemos que los recursos son necesarios, sobre todo, para estos temas, para los temas de educación, de todos y de todas, y también de los niños y niñas que tienen alguna discapacidad, y que no tiene que haber una polémica entre unos centros y otros, que creo que son totalmente compatibles, pero que se tiene que garantizar la posibilidad de inclusión de los niños y las niñas con el resto de los niños y las niñas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Es el turno del Grupo Parlamentario Vox por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Fernández, por comparecer hoy ante esta comisión. Está claro que todos somos iguales y así nos lo reconoce el derecho de una forma subjetiva, pero todos somos diferentes y algunos especiales. Hoy queremos que se normalice a los especiales, ya que como sociedad se lo debemos y tenemos que hacer todo lo posible y lo imposible para que se les integre en la sociedad con sentido común, ya que parece que hay políticos que quieren que en el mismo saco se integren todos.

La integración no puede ser objetiva, sino subjetiva, y por eso le voy a realizar las siguientes preguntas, porque realmente lo que queremos es que se visualice a los especiales. Primero, ¿qué aportan los colegios de Educación Especial -CEE-, al sistema educativo español? Segundo, ¿habría posibilidad de incorporar las actuaciones que se realizan en los CEE a los colegios ordinarios? ¿Por qué no es adecuado que estos alumnos formen parte del sistema ordinario de escolarización? ¿La parte social podría verse cubierta con los colegios ordinarios para estos alumnos y además disponer de adaptaciones curriculares para dar respuesta a sus necesidades? ¿Son adecuadas las ratios que

actualmente se manejan en los tipos de CEE? ¿Cómo se desarrollan las adaptaciones curriculares para estos alumnos en los CEE? ¿Podrían llevarse a cabo estos planes en centros ordinarios, tal y como están concebidos actualmente? ¿Se podría trasladar el diseño de los espacios de los CEE a los colegios ordinarios? Este es un tema muy importante. ¿Podrían beneficiarse los alumnos con diversidad funcional de lo que pueda aportar un colegio ordinario en estos momentos? ¿No sería justo entonces que todos los niños se beneficien del mismo sistema educativo? ¿Qué pasaría con los alumnos con graves problemas de salud o pluridiscapacidades sin la escolarización en centros ordinarios? ¿Qué consecuencias podría tener en un alumnado con diversidad funcional estar escolarizado en un centro donde se dé respuesta a sus características individuales? ¿Podrían los profesionales de los CEE realizar labores de asesoramiento del personal de los centros ordinarios para que atiendan los CEE a los ACNEE que les lleguen? ¿Cómo se daría una respuesta a los problemas graves de conducta asociados a la diversidad funcional en un centro ordinario? Y, por último, ¿cómo se podría dar respuesta a los alumnos de 15 o 16 años con niveles evolutivos de meses en centros ordinarios? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Más Madrid por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, Raquel Fernández, por venir a contarnos la experiencia del Colegio de Educación Especial San Rafael. Yo le tengo un especial cariño porque he vivido toda mi vida pegado al colegio -todavía sigo viviendo en esa zona- y hemos tenido mucha relación con la gente que va y viene, jugando en la calle, con personas y con familias que van a ese colegio, o sea, que le tengo especial cariño a ese colegio.

Yo creo que lo que no tenemos que discutir aquí realmente es la magnífica labor que están ustedes haciendo -y más ahora, en tiempos de pandemia-, tan dura y tan sacrificada, y con tanto cariño, porque, evidentemente, es así. A nivel político podríamos discutir, en la línea de lo que ya han hablado algunos grupos políticos, hasta qué punto, en función de nuestro sistema educativo, vamos a poder tener una educación inclusiva lo más desarrollada posible, con un acceso lo más universal posible y en igualdad de condiciones para que todos los niños y las niñas de nuestra ciudad y de nuestra región puedan aprovechar todas sus oportunidades para llegar al máximo grado de autonomía, que en el fondo eso es lo que pretendemos o deberíamos de pretender, con el máximo bienestar con respecto a sus familias y con la máxima integración social, y eso creo que está sesgado por una gran complejidad: el modelo educativo de toda la vida, el paternalismo o no para la atención a las personas con problemas o con discapacidad, un modelo que requiere muchos más recursos públicos y, en todo caso, privados o concertados si queremos hacerlo de calidad.

Creo que el ejemplo de un colegio como el de ustedes, que se desempeña adecuadamente, no puede empañar todo el tema político que hay debajo y que, desde luego, se ha puesto en el candelero con la famosa ley Celaá. En Más Madrid no apostamos por cerrar los colegios de Educación Especial y no pensamos que no tienen que existir porque, a día de hoy, son absolutamente necesarios y creo que hay que modernizarlos y hay que dotarlos adecuadamente. Y ojalá fueran colegios de Educación Especial cien por cien públicos con financiación pública y con personal público, que darían

probablemente, o podrían dar, la misma calidad que un colegio de Educación Especial de financiación cien por cien privada o concertado, porque al final lo que se hace en un colegio de Educación Especial en teoría tiene que estar ligado a un método científico de la educación y también de la parte que sea sanitaria, de la parte sociosanitaria, de la parte emocional... Entonces, creo que lo que podríamos discutir, en todo caso, es si esas mismas condiciones se podrían dar con una financiación y con unos recursos cien por cien públicos o no, y esa es una pregunta que yo sí le quiero, honestamente, trasladar a usted para que conteste con sus propias reflexiones.

En segundo lugar, querría saber si realmente podríamos ir hacia mucha más inclusión, siempre que pensemos que inclusión es dar igualdad de oportunidades a todos los niños y las niñas y a las familias, que se desarrollen hasta el máximo posible de sus capacidades y que se sientan plenamente integrados en un área educativa, en un desarrollo personal, sabiendo que hay experiencias subjetivas, más bien intersubjetivas, entre las familias, el entorno cultural, el entorno social y hay que evitar los traumas, que muchas veces aparecen en estas situaciones y que afectan luego al desarrollo de una familia y en lo personal. Creo que es un tema muy, muy complejo, que, desde nuestro de vista, se ha politizado excesivamente en sentido negativo; en cambio, no se ha politizado excesivamente en el sentido positivo, que es ponerlo en el primer plano de nuestro debate político, ponerlo en el primer plano de cuánto dinero y cuántos recursos humanos se necesitan para que haya una educación de calidad para todo el mundo, independientemente también de su estrato social. Quería preguntarle también a ese respecto si en el Colegio de Educación Especial San Rafael esto se nota, si realmente van familias con rentas más altas y si es un colegio accesible para todo el mundo, en igualdad de oportunidades. Por poner un ejemplo, hay una cierta brecha entre el barrio de Chamartín y el barrio de Vallecas, y eso hace que en Madrid, que es una de las ciudades más segregadas de Europa y con más brecha de expectativa de vida y de educación, al final estas cosas se puedan seguir dando; no sé si es lo mismo un colegio de Educación Especial en el barrio de Chamartín que un colegio de Educación Especial en un pueblo del sur de Madrid o en una ciudad del sur de Madrid, y esto también me gustaría que lo pudiera usted reflexionar, ya que, con su experiencia, seguro que nos puede arrojar luz a los políticos para este tipo de cuestiones.

Por otro lado, yo creo que lo que tenemos que poner en valor es la necesidad de dotar de muchos más medios y de muchos más recursos y de una manera lo más equitativa posible a la educación de personas que tienen problemas del desarrollo en general o que tienen discapacidad. La discapacidad requiere mucho más apoyo, mucha más sensibilidad y muchos más medios en general, requiere un apoyo muy importante a las familias y, por supuesto, a la comunidad pequeña cultural donde se desarrolle esa familia con personas con discapacidad, con niños y niñas, y no digamos si estamos hablando de Atención Temprana o también en la adolescencia, como decía el portavoz del Grupo Parlamentario Vox.

Nosotros estamos a favor de la educación lo más inclusiva posible; somos realistas hoy en día y sabemos que los colegios de Educación Especial existen y van a existir, desde luego yo los veo existir durante los próximos veinte años, pero tenemos que cambiar el modelo educativo y hacerlo lo más inclusivo, lo más participativo, porque muchas personas, es verdad, que con niños con problemas

de discapacidades luego sufren bullying en los colegios de educación ordinaria, pero eso no tiene que ver básicamente muchas veces con la discapacidad en sí misma o con la disfuncionalidad o la diversidad funcional, tiene que ver con lo diferente; tiene que ver con lo mismo que ocasiona otras segregaciones y otros problemas serios de integración, como estamos viendo con las integraciones de las minorías o de personas que tienen menos recursos en colegios públicos o incluso en colegios concertados de distintos barrios de Madrid. Entonces, me parece que es importante no centrar solo el tema en que Más Madrid quiere cerrar los colegios de Educación Especial, no. Mientras tanto, ¿queremos mejorar los colegios de Educación Especial? ¿Queremos que sean -ojalá- cien por cien públicos como en todo, como en sanidad y como en otros ámbitos de nuestra vida pública? Porque se nos asegura mucho más la posibilidad de tener una calidad y un control sobre estos colegios. Queremos que se deje de hacer paternalismo cuando se sigue haciendo paternalismo en alguna educación o con sesgos que no afectan realmente al rigor científico de lo que se debe hacer; esto sí que me parece importante en el sentido de sesgos de educación religiosa o de educación ética, etcétera. Por lo demás, evidentemente, vamos a tener que seguir conviviendo con colegios de Educación Especial y con colegios inclusivos; debemos ir hacia la inclusión plena en todo lo posible y debemos ir hacia una convivencia y no crear una guerra, en este momento, como se ha creado de manera artificial, sobre todo el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que me parece una guerra realmente repugnante. Es repugnante que se haya planteado esta guerra pensando que nosotros, o los que no estábamos defendiendo un modelo exactamente como el Gobierno del Partido Popular y el partido de Ciudadanos como si fuéramos a querer cargarnos unos modelos que, sencillamente, se tienen que ir reformando poco a poco, como un montón de cosas. Desde luego, nadie tenemos la verdad, ni en un lado ni en otro.

La verdad es que todas estas cosas son complejas, no solo afecta al tema educativo en sí mismo, sino a la calidad emocional, a la integración social, y es un tema que creo que lo que requiere, como todo, es un debate sosegado con los políticos, con los especialistas en educación, con las personas que saben de sociología, con las asociaciones y con las familias, que claro que tienen derecho, como todos, en parte a elegir, pero a elegir en igualdad de condiciones. También familias y sobre todo chicos, a partir de una cierta edad bien informados, que puedan también educarse en la ética y en la buena información para que ellos mismos puedan también decidir al máximo posible, porque creo que un problema que tienen los colegios de educación especial muchas veces es que se sigue un modelo un poco antiguo, por decirlo de una manera suave, de paternalismo, donde dices: claro, tú estás bien aquí, porque estás muy protegido, pero a muchos de esos niños y niñas con esa sobreprotección tienen problemas de salud mental, que, por ejemplo, yo que soy especialista en salud mental, estamos viendo en los hospitales de día y en los centros de salud mental que tienen problemas de integración, porque, tarde o temprano, se acercan a la vida cotidiana y a la sociedad y la mayoría de ellos quieren ser iguales en lo posible que los demás. Y ser iguales no significa que no seamos distintos, tenemos que educar en igualdad siendo distintos y cada uno aprovechando sus potencialidades, pero también tolerando la frustración de lo que te falta. A unos nos faltan unas cosas a otros les faltan otras, unos destacan por unos valores y otros destacan por otros. También me gustaría una reflexión por su parte desde contenido un poco político, y si piensa que realmente la

nueva ley Celaá está de verdad, objetivamente, dificultando esta integración o si es una guerra política.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando.

El Sr. **FIGUERA ÁLVAREZ**: Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, muy amable. Es el turno del Grupo Parlamentario de Ciudadanos por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **BAILÉN FERRÁNDEZ**: Muchas gracias, presidente. Muchas gracias al Grupo Parlamentario Vox por solicitar esta comparecencia. Bienvenida, señora Fernández González. Yo estaría encantada de visitar su centro. Ya tuve ocasión también de visitar un centro público, el Centro de Educación Especial María Soriano, y creo que es muy importante que los políticos los conozcamos de primera mano para entender la complejidad de la atención y de la educación de calidad que reciben estos niños en estos centros. Como soy, además, portavoz de Educación en Ciudadanos, me ha parecido muy interesante desde el punto de vista educativo su comparecencia. Estoy de acuerdo con usted en que los centros de Educación Especial son necesarios y, además, creo que podemos aprender mucho de ellos para atender mejor la diversidad de los alumnos también en los centros ordinarios y conseguir así también avanzar en la inclusión de los alumnos, como decía, de los centros ordinarios, que también son muy diversos.

Yo quería plantearle tres temas. En primer lugar, me gustaría hablar -y seguro que usted sabe mucho más que yo- sobre el diseño universal del aprendizaje; luego, también me quería referir, como ha hecho la portavoz de Unidas Podemos, al objetivo del desarrollo número cuatro y a la educación inclusiva y, al final, quería hacerle un planteamiento y una pregunta sobre aprendizaje por servicio.

En cuanto al diseño universal del aprendizaje, es un concepto que proviene de otro, que es el diseño universal, que fue acuñado, en primer lugar, en arquitectura, y propone también, además de los diseños arquitectónicos accesibles, el diseño de productos y entornos para que pueda ser utilizados en la medida de lo posible por todas las personas sin necesidad de realizar adaptaciones. Desde esta perspectiva, se propone que cualquier planteamiento o cualquier diseño -y esto se puede extrapolar al diseño del currículo- se lleva a cabo desde el primer momento partiendo de la diversidad de los usuarios potenciales. Así el diseño universal del aprendizaje parte de esa diversidad desde el comienzo de la planificación didáctica y trata de lograr que todo el alumnado tenga oportunidades para aprender. El diseño universal del aprendizaje facilita a los docentes un marco para enriquecer y flexibilizar el diseño del currículo, reducir las posibles barreras al aprendizaje y proporcionar oportunidades de aprendizaje para todos los estudiantes.

Por todo ello, se reconoce el potencial de este modelo de diseño universal del aprendizaje para contribuir a lograr el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4, de la Agenda 2030, ese que dice garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de

aprendizaje a lo largo de la vida para todos. El origen del diseño universal del aprendizaje creo que se sitúa a mediados de los años ochenta, en Estados Unidos, y fue a partir de una experiencia de un equipo psicopedagógico, en un hospital infantil, que se dedicaba a la realización de diagnósticos pedagógicos y adaptaciones curriculares, con el objetivo de que cada estudiante pudiera participar en las clases y aprender.

El diseño tradicional y único del currículo genera barreras al aprendizaje para estudiantes que no encajan en el sistema típicamente, como puede ser aquellos que tienen desventaja educativa, dificultades de aprendizaje o desventaja lingüística por tener una procedencia distinta, por proceder de otro país y no conocer la lengua. La búsqueda de soluciones para lograr una educación en la que tuviera cabida todos esos estudiantes llegó a definir ese enfoque en el que el problema no se sitúa en el estudiante, por sus características personales, sino las barreras que genera un currículo único, un currículo rígido, en el que no se tiene en cuenta la diversidad de las aulas. Para la superación de estas barreras se propuso diseñar un currículum pensando en todos, teniendo en cuenta la variabilidad presente en las aulas.

Creo que se puede aprender mucho, como le he dicho, de los centros de educación especial, y yo creo que, en el objetivo de diseñar un currículo basado en los criterios del diseño universal del aprendizaje, pueden aportar mucho. En concreto, el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4, al que también se ha referido la portavoz de Unidas Podemos, creo habla claramente de garantizar una educación inclusiva y, en este sentido, creo que es importante que resaltemos que la educación, en realidad, no necesita ese apellido de inclusiva, que la educación, si no es inclusiva, no sería una educación de calidad. Si la educación no es inclusiva, ¿de qué estamos hablando? De una educación que excluye. Con lo cual la educación tiene que partir de la equidad y de la inclusión. Esto tiene que verse como un proceso con un objetivo: alcanzar la inclusión social, la inclusión laboral y la igualdad.

Es cierto que muchas veces por todo el histórico de cómo nació la idea de la educación inclusiva se suele asociar a las necesidades de las personas con discapacidad, pero, como he dicho, y como marca el objetivo desarrollo sostenible número 4, la inclusión tiene un carácter mucho más amplio, y la inclusión es para todos los alumnos sin excepción, porque hay mecanismos que excluyen a muchos estudiantes por otras razones además de la discapacidad se pueden excluir o se excluye a veces, de hecho, en los centros educativos a los estudiantes por su género, por su lugar de origen, por las dificultades de aprendizaje: la dislexia, el trastorno del espectro del alcoholismo fetal -tuvimos ocasión de conocer aquí cuando vino una compareciente a hablarnos de él- se pueden encontrar excluidos del sistema educativo los alumnos con TDAH o con altas capacidades. También se puede excluir, por desgracia, alumnos por su origen étnico, por su religión o por situaciones de desplazamiento, orientación sexual, vamos que las barreras del aprendizaje y los motivos de exclusión son muchos.

En este sentido, yo creo que también es muy importante potenciar metodologías activas que favorezcan la inclusión, como pueden ser el aprendizaje cooperativo y el aprendizaje por servicio, sobre el que después le quiero hacer una pregunta. Sobre este tema de los ODS simplemente quiero

recordar que la inclusión en la educación consiste en velar realmente porque cada educando se sienta valorado y respetado y disfrute del sentido de pertenencia, no importa en qué modalidad educativa, si es especial o es ordinaria. La inclusión en realidad es un proceso, no es un punto final, y yo personalmente creo que en las escuelas ordinarias hay una gran diversidad de alumnos que debemos atender con proyectos educativos inclusivos, con un diseño universal del aprendizaje, y creo que se puede aprender mucho de los centros de Educación Especial para conseguir esta inclusión en un sentido amplio.

Sobre la pregunta que le quería hacer, yo sé de algunos centros de Educación Especial que con centros ordinarios llevan a cabo proyectos de aprendizaje por servicio, de modo que los alumnos de los centros ordinarios tienen la oportunidad de realizar un proyecto de servicio relacionado con el currículo -bueno, los proyectos de aprendizaje por servicio siempre tienen que estar relacionados con el currículo-, es algo que va más allá del voluntariado, pero yo creo que es una buena manera de conectar la Educación Especial con la educación ordinaria.

Quería preguntarle si conoce esta propuesta, este tipo de proyectos que, además, por otra parte, están incluidos en el Bachillerato Internacional, que está ahora siempre en los medios, y si cree que podría ser positivo, para mejorar la inclusión de los niños con discapacidad que están escolarizados en centros de Educación Especial, que se pusieran en marcha más de estos proyectos de aprendizaje por servicio desde los centros ordinarios. Muchas gracias por su comparecencia y un placer escucharla. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación es el turno del Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo máximo de diez minutos. (*Rumores.*) Me van a disculpar, porque en esta comisión estoy especialmente espeso; es el turno del Grupo Parlamentario Popular por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **DÁVILA-PONCE DE LEÓN MUNICIO**: Muchas gracias, presidente. Queríamos, en primer lugar, desde nuestro grupo, dar las gracias a la señora Ferrández por su comparecencia, por su presencia hoy aquí y a estas horas, y darles la enhorabuena, a usted y a todo su equipo, por el trabajo que nos ha podido trasladar en el periodo de tiempo del que ha dispuesto, porque nosotros consideramos que realmente el trabajo que se hace, desde su centro de Educación Especial y desde todos los centros de Educación Especial de la Comunidad de Madrid, es realmente elogiado y valorable. Y no lo decimos únicamente nosotros; lo dicen las familias. También quiero dar las gracias al Grupo Parlamentario Vox por haber solicitado esta comparecencia y su presencia hoy aquí, que realmente, como digo, es enriquecedora y, como decía, lo dicen también las familias; las familias y también lo dicen los alumnos, cuando pueden expresarlo y también cuando no lo pueden expresar, pero tienen esos sistemas alternativos y aumentativos de comunicación que usted ha explicado.

Sabrán usted que nosotros, nuestro grupo, apoyamos la Educación Especial, pero lo que fundamentalmente apoyamos es la libertad de elección de los padres para elegir lo que consideran que es la mejor educación para sus hijos. No nos cabe duda, creo, a nadie de los que estamos aquí,

que los padres siempre tomamos las decisiones que pensamos que van a ser las mejores para el futuro de nuestros hijos, para su mejor desarrollo, para su inclusión. ¿Cómo no van a querer los padres que sus hijos se encuentren incluidos en todo el conjunto de la sociedad, la educativa, la laboral? Es lo que nosotros defendemos, y lo vamos a defender siempre y lo vamos a defender en todos los ámbitos posibles. Escuchando hablar a algunos parece que los centros de Educación Especial están apartados de la sociedad, no participan, no están incluidos en las actividades del resto de la sociedad, pero, bueno, nos dirá usted como ejemplo, pero lo ha dicho el señor Figuera, que él ha conocido a gente de su colegio, porque está incluido en el medio de la ciudad, y así pasa con todos los centros de Educación Especial; no están apartados y no consideramos que son colegios aparte y que no participan. Esa es la inclusión, también, que podemos ofrecer a los padres que han elegido un centro altamente especializado para atender a su hijo; a su hijo que, como ha dicho usted, tiene su situación, que fundamentalmente es atendida en un centro de Educación Especial por sus peculiaridades, por su situación. Ha dicho usted que cada uno de sus alumnos tiene una adaptación diferente con un currículo diferente y con una logística, tanto personal como de instrumentos y de apoyo al aprendizaje, muy adaptado a esa situación individual.

Los que hemos trabajado en el ámbito de la discapacidad sabemos que no utilizamos esa individualidad para sobreproteger sino todo lo contrario; los que trabajamos, o los que estamos trabajando en el mundo de la discapacidad –y podrá usted poner muchos ejemplos- lo que procuramos es su mayor integración y su mayor capacidad para ser autónomos en el mundo que les rodea. Evidentemente, no es lo mismo un niño que vive en el centro de una ciudad que un niño que viva en el mundo rural. Ahí está la labor que también hacen los centros de Educación Especial, adaptar al niño que les ocupa a sus necesidades.

¿Qué es lo que también nosotros apoyamos y en qué es en lo que usted ha manifestado que trabajan? El cuidado coordinado centrado en la persona. No sé si conoce una publicación que hay, de National Voices, que es una publicación de hace no muchos años, del año 2013, en la que salen una serie de ítems sobre la opinión que tienen las personas con discapacidad sobre cuál es el cuidado que quieren que se haga sobre ellos. Está publicado, se puede encontrar en las redes, porque son muchos ítems, pero fundamentalmente lo que quieren es que en ese cuidado se tenga en cuenta la información que reciben, que también el conjunto de las personas que les cuidan conozca cuál es la situación. Esto, evidentemente, sucede en los centros de Educación Especial. Pero, como resumen de esa publicación, lo que dicen las personas con discapacidad es: Puedo planificar mi atención con personas que trabajan juntas para comprendernos a mí y a mis cuidadores, permitirme tomar el control y reunir servicios para lograr resultados que son importantes para mí. Eso es lo que nosotros tenemos como mensaje, y es que las personas tienen que decidir sobre su futuro. Cuando, evidentemente, no pueden decidir sobre su futuro, lo tienen que hacer las personas que cuidan de ellos y que van a tomar las decisiones que piensan que son las mejores.

Nosotros apoyamos la Educación Especial porque creemos que es la más profesional para atender a niños que se encuentran en situaciones, como ha explicado, extremadamente vulnerables. Y esa sobreprotección que tenemos por defecto con las personas con discapacidad, o con las personas

más vulnerables, nosotros no vemos que necesariamente tenga que ser extensiva a una no inclusión, ni muchísimo menos; todo lo contrario, y muchísimo menos al desarrollo de patologías posteriores. Eso habrá que demostrarlo, en cualquier caso, científicamente. La sobreprotección a veces se realiza sobre hijos sin discapacidad y también puede suponer un problema. Entonces, eso son temas educativos y modelos educativos propios de los padres. No obstante, insistimos en que nosotros, desde nuestro grupo, lo que vamos a defender siempre es la libertad de elección y que los centros de Educación Especial, por supuesto, cuenten con todos los recursos necesarios para todos esos niños y también, como ha dicho, para poder atender a la mayor brevedad posible esos problemas de salud que también acompañan a los niños con discapacidades más graves.

No hay más que pasarse por algún centro de Educación Especial para darse cuenta del excelente trabajo que hacen la enfermería, la fisioterapia escolar, para esos niños, y que esas infraestructuras, que están muy centradas en esa atención, nunca significan una falta de inclusión. Yo, he trabajado en un municipio, en el municipio en el que vivo, en un municipio en el que hay un centro de Educación Especial, y tanto a nivel municipal como a nivel local y a nivel educativo, la inclusión era enorme y se procuraba que participasen en todas las actividades de ese municipio, y seguramente sea así en la inmensa mayoría de los casos y en el mayor número de casos posibles: participaban en las fiestas locales, participaban en las actividades del ayuntamiento y participan en muchísimas actividades que suponen una verdadera inclusión en la sociedad.

Así que, bueno, concluyo que este modelo sociosanitario que nosotros defendemos, insistimos, coordinado y centrado en la persona y también en el apoyo a las familias, no tiene que ser no inclusivo sino que tiene que ser profesionalizado y tiene que formar parte del conjunto de la sociedad y de la sociedad educativa, por supuesto. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias. Ahora tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Gracias, presidente. Gracias, señora Fernández González, por su presencia hoy aquí. Conocemos su centro y los centros de Educación Especial; los valoramos, reconocemos y agradecemos su labor. Hemos visitado muchos y lo seguiremos haciendo. Nuestra gratitud y homenaje a sus excelentes profesionales; por favor, trasládelo. Felicidades con un día de retraso por partida doble, por el Día Internacional de la Mujer y por la conmemoración de su patrón, San Juan de Dios, que fue ayer.

Su intervención da pie a un debate interesante sin simplificaciones ni manipulaciones. En estos debates antediluvianos, en los que se enfrentan, como si fueran dos alternativas diferentes, la educación inclusiva y la educación en centros y unidades de Educación Especial, conviene recordar nuestro ordenamiento educativo, que a veces se olvida. En los aspectos relativos a la inclusión y a la diversidad, la LOE, la LOMCE y la LOMLOE tienen las mismas regulaciones; ni la LOE ni la LOMCE enmendaron los artículos relativos a la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales, ni lo hace ahora la LOMLOE. ¡Nada ni nadie ha querido cambiarlo nunca! La ley se rige por los

principios de normalización e inclusión y determina que la escolarización de unidades o centros de Educación Especial solo se llevará a cabo cuando sus necesidades no puedan ser atendidas por medidas de atención a la diversidad en centros ordinarios –literal de la ley-. La educación trasciende a las aulas, como dice el proverbio africano, educa a toda la tribu, y el alumnado tiene que poder jugar con sus compañeros al acabar la jornada escolar, realizar trabajos juntos, enfrentarse a situaciones normalizadas, contar con un grupo de iguales como referencia; no pueden adquirir un concepto erróneo de la sociedad donde la diversidad es una realidad y una apuesta, ni limitar la convivencia al entorno familiar y al del centro, por mucho que sea un entorno protegido y libre de conflictos.

Es cierto que para el alumnado con problemas severos e incluso discapacidad esta opción no es posible, usted lo ha dicho, y por eso la ley incorpora las opciones de unidades o centros de Educación Especial. Los estudios dicen que en esta comunidad -no digo en su centro- hay mucho alumnado que podría y debería estar integrado en centros ordinarios o en unidades especiales y que están escolarizados en centros de Educación Especial; decisión que hoy en esta comunidad, se diga lo que se diga, depende de los dictámenes de escolarización y no de las familias. Es verdad también que en esta comunidad los apoyos en centros ordinarios, la formación permanente del profesorado en inclusión y diversidad, la dotación de enfermería e incluso la accesibilidad de muchos centros brillan por su ausencia, los pocos refuerzos que se contrataron este año con el fondo COVID nacional han sido despedidos a primeros de año.

La inclusión no es mendigar aprendizaje ni implorar apoyos ni pedir estar en la orla ni en las fiestas de la localidad; la inclusión es un derecho que tienen todos los niños y niñas con discapacidad. El trabajo de los centros educativos es hacer que esta sea adecuada para todas las realidades a través de metodologías flexibles hasta su máximo potencial, sea cual fuere. Algunos nos dicen, contradiciendo leyes que ellos mismos aprobaron, que es solo una teoría bonita; no, la teoría son los derechos humanos. Formar de manera integral es un proceso continuo, permanente y participativo, que busca desarrollar armónica y coherentemente todas y cada una de las dimensiones del ser humano; componente ética, espiritual, cognitiva, afectiva, comunicativa, evitando entornos discapacitantes y potenciando sus otras capacidades. Esos “pobres niños” –entre comillas-, como lamentablemente se les denomina por algunos continuamente, son personas, son ciudadanos; les aceptamos y les queremos como son. Este alumnado, además, ha sido completamente olvidado en la pandemia y ante el desastre de la tormenta Filomena por la consejería; otra cuestión a agradecer a los profesionales de estos centros, que han capeado como han podido estas situaciones.

En Madrid hay 33 centros públicos de Educación Especial, el 45 por ciento del total, que escolarizan al 50 por ciento del alumnado; y hay 41 centros concertados, el 55 por ciento, pero que únicamente escolarizan el 43 por ciento. No se construye un centro nuevo público desde hace años, a pesar de necesidades urgentes, como en Torrejón o Valdemoro. Madrid tiene la ratio más alta de alumnado por profesor en centros públicos de Educación Especial y la ratio en centros privados es mejor que la de los centros públicos; son datos del Ministerio de Educación. La región tiene la ratio más baja, con una enorme diferencia, en unidades de Educación Especial en centros ordinarios, como son las aulas TEA, de las que tanto se presume, cuando se crean a cuentagotas; un modelo más

normalizado e inclusivo. Solo acuden a ella el 3,7 del alumnado de Educación Especial, mientras que la media nacional es del 37 por ciento; en País Vasco, 93 por ciento; en Andalucía, 77 por ciento, y en Baleares, el 70 por ciento.

¿Y por qué esta peculiaridad de Madrid? Pues me temo que por la alta presencia de centros concertados que han decidido que la escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales debe centrarse en centros de Educación Especial con magras consecuencias económicas. Recordemos que los centros concertados, que en Madrid reciben el 37 por ciento del alumnado, solo escolarizan el 21 por ciento con necesidades educativas especiales y el 18 por ciento de los extranjeros –léase que el otro porcentaje está en los centros públicos-. Su propio centro tiene una ratio más baja que la media de los centros de Educación Especial públicos y esas anomalías nos cuesta entenderlas. No nos malinterprete, seguramente que su centro necesita ese profesorado y mucho más; pero, por las mismas razones, los centros públicos deberían estar mejor dotados, y esto es lo que defendemos en esta comunidad.

Brevemente, me gustaría comentar su apuesta por la educación combinada entre un centro de Educación Especial, que da la respuesta educativa, y un centro ordinario, que aporta interacción e inserción social. Se crean gracias a un real decreto del ministro socialista Suárez Pertierra en 1995; hay excelentes experiencias en Asturias, Aragón, Andalucía, Canarias, Galicia, y pedagógicas, no de caridad ni voluntariado, ¡pedagógicas! En la Comunidad de Madrid es casi inexistente; su centro sí que lo hace, como en otras comunidades, pero sin ningún impulso ni regulación. He leído en su web un buen análisis de su funcionamiento; se lo agradezco y sorprende positivamente, porque esta es una comunidad donde ninguno de los programas educativos se ha evaluado nunca: ni el bilingüismo, ni los institutos tecnológicos o de excelencia, ni la educación inclusiva... ¡Nada de nada! Así que aprecio ese esfuerzo. Varias veces en ese análisis aparecen quejas a la labor de la Administración educativa; en este caso, será a la Consejería de Educación y Juventud, por ejemplo, con respecto al esfuerzo necesario para la coordinación, la flexibilidad, los técnicos de apoyo a la combinada y, globalmente, la falta de un desarrollo normativo, que sí que existe en otras comunidades autónomas. Yo le agradecería que pudiera detallarnos algo más sobre todo esto.

Y no, no puedo evitar hacer una mención a la ignominiosa campaña sobre la Educación Especial, conscientemente falaz y abusando de aquellas familias que más sufren; una campaña orquestada aquí, entre la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y algunos colectivos interesados en su futuro económico, con nuevos añadidos al coro, sin ninguna base y que se ha desmentido hasta la saciedad. Pero no pasa nada por repetirlo una vez más: no se va a cerrar ningún centro de Educación Especial, no se va a trasladar a ningún alumno de un centro de Educación Especial a otro; se pretende reforzar la atención a la diversidad. Produce sonrojo que esta campaña se haga desde la comunidad con los peores indicadores en Educación Especial y que más recortes ha hecho en educación compensatoria: un 46 por ciento menos de su presupuesto desde 2009.

En la semana de la mujer y hablando de educación, me gustaría reconocer la contribución y experiencia de muchas mujeres, como Carmen de Burgos, pedagoga en las escuelas normales

francesas, que defendió el derecho de las mujeres al trabajo, al sufragio y a la educación; Rosa Sensat, la principal impulsora de la renovación de la escuela pública catalana, vía la escuela nueva; María de Maeztu, feminista y maestra, defensora de los grandes ideales de la Institución Libre de Enseñanza; Rosa Roig, que dejó huella por una metodología de la enseñanza activa, así como su compromiso pedagógico fuera de las aulas; Matilde Huici, maestra, abogada y pedagoga, cofundadora de la Asociación de Mujeres Españolas Universitarias; Jimena Menéndez-Pidal, maestra de la Segunda República, que entendía la educación en un sentido integral y fundó el colegio Estudio; Gabriela Mistral, poetisa y pedagoga chilena, primera y única mujer latinoamericana Nobel de Literatura, siendo premiada por su aporte a la poesía, pero también por su lucha en defensa de la infancia, la educación y su feminismo; María Montessori, la pedagoga feminista y primera mujer médica de Italia, que ideó el método que lleva su nombre introduciendo el juego en la educación. También consideramos que han enseñado a muchas generaciones mujeres como Rosa Parks, Rigoberta Menchú o Valentina Tereshkova. Ellas y algunas más nos miran desde el mural de la Concepción; siguen haciéndolo, a pesar de que unas manos cobardes las han tapado, quizá porque se avergüenzan de que mujeres mejores que ellos observen su intolerancia, incultura y pésima educación.

Yo agradezco hoy su presencia, pero tiene que quedar la duda de si el objetivo de traerla ha sido contarnos experiencias muy interesantes, excelentes, aunque conocidas y aplaudidas por todos los dedicados a la educación, o si hay una utilización como parte de esta estrategia perversa, lanzada tortuosamente, contra una ley moderna, igualitaria, no segregadora y que no deja a nadie atrás. Por trabajar en una orden que tiene como objetivo la hospitalidad, la ayuda al desfavorecido, la honestidad, no puedo creer que sea lo segundo, así que le reitero mi agradecimiento y mi reconocimiento por lo primero. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación es el turno de la compareciente, doña Raquel Fernández González, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **DIRECTORA DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL HOSPITAL SAN RAFAEL DE MADRID** (Fernández González): Se han tratado muchas cuestiones. Gracias por sus palabras de reconocimiento hacia nuestra labor.

Queda claro que lo que aquí se defiende es que hay dos modalidades que son buenas y adecuadas para los alumnos, independientemente de que unos estén en la ordinaria con apoyos y otros estén en Educación Especial. Lo importante es promover ambas opciones para los alumnos. Todas las opciones son válidas. En lo que tenemos que poner el esfuerzo –si me permiten– es en dotar de financiación económica a los centros para que la educación ordinaria con apoyos sea una educación de calidad y la Educación Especial sea una educación de calidad. No se trata de excluir a unos ni a otros, sino de incluir, como ustedes dicen, pero de una inclusión de calidad, que sea práctica, que no quede en un papel.

Este es un tema muy complejo. Nos podría llevar muchas tardes de debate, porque cada perfil, cada alumno es muy diferente, cada uno tiene unas necesidades individuales, y hay que darles una respuesta individual y ajustada a lo que necesitan. No es lo mismo hablar de un alumno que tiene unas necesidades o de otro que tiene otras necesidades mucho más graves y en más áreas del desarrollo. Si la inclusión se produce desde el principio simplemente dejando al alumno en un colegio ordinario y no es el centro más adecuado para el niño, lejos de provocar una buena inclusión, podemos provocar un rechazo. Es un proceso que hay que cuidar con muchísimo detalle, con muchísimo mimo. Me alegra que hayan sacado el tema de las experiencias de escolarización combinada, que también hemos realizado en el centro, del que voy a hablarles a continuación.

Tenemos que mirar con las gafas de un alumno con diversidad, es decir, no es poner a un niño en un centro y ya está, pensando que ahora, con todos los recursos que podamos contar, el niño se va a incluir en la sociedad y vamos a tener una inclusión de libro; no, no funcionan así las cosas. Los alumnos que tienen diversidad tienen muchísimas necesidades de apoyo y requieren de muchísimos profesionales especializados. A veces hay tantísimo desfase cognitivo que es muy muy complejo. ¿Cómo podemos integrar o incluir a un alumno de una edad cronológica de 15 años, pero de una edad de desarrollo o de nivel de competencia curricular de 2 o 3 años? ¿Cómo? Por mucho que el currículo sea superflexible, que está muy bien, es inviable. ¿Por qué? Por los niveles de desarrollo, los intereses, las motivaciones, los propios iguales. Ese alumno no va a estar incluido por mucho que queramos; va a estar en un gueto dentro del aula. Los chicos de 15 años van a estar a sus intereses, sus necesidades y demás, y este alumno va a tener sus necesidades y sus intereses, pero se va a quedar aislado. Eso no es una verdadera inclusión; son palabras, pero en la práctica no estamos beneficiando a la persona.

Es verdad que hay casos y casos. Habrá casos en los que sí se pueda realizar, y entiendo que ya se están llevando a cabo este tipo de experiencias inclusivas. Por la experiencia que tengo, han venido alumnos a nuestro centro que no han estado bien incluidos en un colegio ordinario, sobre todo por falta de recursos y apoyos, y eso pasa por revisar todas las partidas económicas, revisar las ratios, revisar la normativa, flexibilizar los currículos, y así estos chicos o niños, que vienen a los colegios de Educación Especial de la ordinaria, que podían continuar en la ordinaria y no lo han hecho porque los recursos no han sido los más adecuados continúen en ella. Son cuestiones diferentes, porque hay que mirar a los alumnos en función de su individualidad, y cada alumno es diferente y tiene unas necesidades y unas respuestas educativas distintas. Insisto en que me consta que hay casos en los que sí se está realizando, y se está haciendo bien, pero hay otros casos que no, y hay que preguntarse el porqué. ¿Qué está pasando en los centros? Dice mucho de ustedes que traigan a personas que estamos en la realidad para que podamos darles luz e ilustrarles en lo que está pasando, porque al final somos nosotros los que estamos en el día a día.

Cuando ha salido el tema de las ratios, decimos: las ratios de los colegios públicos..., las ratios de los colegios concertados..., de su colegio y tal, y no es una cuestión de comparar. No es una cuestión de decir que en este centro hay más ratio y en este centro hay menos ratio; es una cuestión de decir que las ratios están mal, o sea, la orden de ratios está completamente desactualizada.

Estamos diciendo que una ratio es buena, que una ratio es mejor, que una ratio es peor con una normativa de hace treinta años; eso tiene que cambiar. ¿Por qué? Porque el perfil que atendemos, de treinta años para acá, ha cambiado muchísimo, ahora se produce inclusión. A partir de la LOGSE muchos alumnos que estaban en colegios de educación especial, por la vía de la integración, pasaron a centros ordinarios y los colegios de educación especial se quedaron para atender a alumnos con más afectaciones, con más necesidades en todas las áreas, pero la orden de ratios es la misma de hace treinta años. Eso requiere una revisión y es importante que se realice, porque también son recursos para los chicos.

Es importante que los centros eliminen las barreras arquitectónicas y que los materiales estén lo más accesibles y adaptados posibles a las necesidades de los chicos, pero de nada nos sirve tener unos recursos maravillosos si no tenemos profesionales que atiendan a estos alumnos, que realmente tienen necesidades de dependencia y de ratios muy individualizadas. Tenemos alumnos con muchísimos problemas de conducta, que en muchos casos requieren intervenciones completamente mediadas por el adulto; el adulto es la mediación para acceder a su vida diaria. Entonces, todo esto se tiene que contemplar, y se tiene que hacer en los presupuestos, porque al final no deja de ser una apuesta económica.

¿Se puede mejorar la inclusión? Desde luego, y se debe mejorar. Están hablando de la inclusión educativa y es bueno lo que están planteando, pero teniendo en cuenta también la otra vía, la Educación Especial, con una buena dotación igualmente, para que haya variedad de opciones para las familias. Es importante que las familias puedan decidir. En los dictámenes de escolarización se contempla que las familias digan cuál es la respuesta que mejor consideran para sus hijos, junto con los especialistas técnicos también, es decir, está consensuado, y así es como debe ser, el profesional técnico con la familia. Tampoco debemos quitar eso a la familia.

Hablamos también del paternalismo en la Educación Especial, de que hay una tendencia a la sobreprotección en este tipo de centros y de que puede generar problemas. Yo no estoy de acuerdo; no es una cuestión de querer proteger. Por ejemplo, si mis alumnos estuvieran en un centro ordinario, no iban a estar bien allí porque no iban a recibir una respuesta ajustada a sus necesidades. Como hay tantísimo desfase y están tan tan alejados de los intereses y las necesidades de los alumnos de un centro ordinario, pasan dos cosas: o meto a un chico de 15 años con diversidad de mi centro en un aula de 2 años de una escolita de 0 a 3 años, o le meto en un grupo de 15 años y va a estar en una esquina porque no tiene nada en común con ellos; y por niveles de competencia tiene que cursar objetivos evolutivos de 2 años. Entonces, todo esto hay que tenerlo en cuenta. Es verdad que estoy yéndome a un extremo para clarificar la intervención. Luego, como todo, esto es un espectro; o sea, es una horquilla donde hay que valorar cada caso.

Pero insisto: los equipos, que son especialistas, orientan a las familias y, en función de una evaluación pormenorizada de los niños, están derivando adecuadamente a un centro ordinario con apoyos o de Educación Especial. Y eso va en función de su desarrollo evolutivo y del nivel de

competencia y de desfase que tienen. Entonces, yo confío a día de hoy en el sistema, pero pienso que hay que dotarlo de recursos.

Pienso que en los colegios de Educación Especial somos especialistas en adaptación y en promover una adecuada inclusión de los chicos, porque nosotros mimamos muchísimo la inclusión, la cuidamos al mínimo detalle. El que un alumno esté en un colegio de Educación Especial no significa que no esté incluido, no significa eso; significa que estamos trabajando en su inclusión progresivamente, dándole los apoyos que necesita. Hacemos salidas al contexto. Para los alumnos que consideramos, realizamos experiencias de escolarización combinada, donde van días u horas a centros ordinarios, en función de lo que el equipo técnico decida, y...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Fernández, tiene que ir terminando ya.

La Sra. **DIRECTORA DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL HOSPITAL SAN RAFAEL DE MADRID** (Fernández González): Vale, gracias. Y, otros días, al centro de Educación Especial. Y se benefician, y en algunos casos hemos conseguido una adecuada inclusión, pero pasito a pasito.

Entonces, para cerrar, yo quiero incidir en la imprescindible labor de este tipo de colegios para dar una respuesta educativa adecuada y de calidad a estos perfiles de alumnos que por la vía ordinaria no pueden cursar una escolarización con apoyos. Muchísimas gracias por su tiempo y por su atención.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias a usted por la comparecencia. Terminaríamos ya con el último punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Ruegos? ¿Preguntas? *(Pausa.)* Pues, se da por finalizada la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 20 horas y 2 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid